



GOBIERNO  
DE **SONORA**

SECRETARÍA DE  
**EDUCACIÓN  
Y CULTURA**

**PROGRAMA INSTITUCIONAL  
DE MEDIANO PLAZO  
2022–2027**

**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL  
ESTADO DE SONORA**



## PRESENTACIÓN

Los Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES) asumen con responsabilidad la encomienda del Gobernador del Estado, Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, de impulsar la Educación para la Transformación, una de las principales metas de su administración para construir un Sonora de oportunidades, especialmente para las personas que han enfrentado mayores condiciones de desigualdad. El Sistema Educativo Estatal (SEE) mantiene desafíos estructurales que se profundizaron durante la pandemia por COVID-19, lo que hace indispensable renovar los enfoques y estrategias de la política educativa. El presente documento sintetiza los avances y transformaciones educativas impulsadas durante los últimos años del Gobierno de México, que tuvieron su origen en las reformas al artículo 3º constitucional y en la implementación de la Nueva Escuela Mexicana (NEM). Dicho modelo, consolidado durante la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador y fortalecido en la nueva etapa encabezada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, promueve una educación centrada en la convivencia sana, diversa, igualitaria, democrática e intercultural, orientada al aprendizaje a lo largo de la vida. Esta visión reafirma a la escuela como un espacio integral de formación que trasciende el enfoque exclusivamente cognitivo y se reconoce como pilar del desarrollo humano y social.

Lo anterior responde a la necesidad urgente de emprender transformaciones de fondo en el ámbito educativo, particularmente frente a los desafíos que aún persisten en el territorio escolar. Entre ellos destacan el abandono que han sufrido numerosos planteles, el rezago asociado a las desigualdades sociales, la pérdida de orientación en las decisiones pedagógicas y la vulnerabilidad de diversos actores del sistema, situaciones sin precedente reciente.

Asimismo, persisten la invisibilidad de problemáticas educativas relevantes, la exclusión de contenidos de aprendizaje prioritarios, la formación centrada en el individualismo, el distanciamiento de la escuela respecto a la vida comunitaria, la toma de decisiones unilaterales y la falta de transparencia en el uso de los recursos públicos.



Frente a este panorama, el fortalecimiento de la política educativa estatal constituye una tarea impostergable y estratégica para garantizar el derecho a una educación equitativa y de calidad en Sonora.

La Educación para la Transformación constituye la orientación fundamental de este Gobierno para la Educación Básica. Su propósito es fortalecer la interdependencia y la influencia recíproca entre la escuela y la comunidad, de modo que el proceso educativo propicie un cambio integral en las y los integrantes de la comunidad escolar y, a su vez, enriquezca la vida social, fortaleciendo el tejido colectivo en su conjunto.

La convicción institucional es convertir a Sonora en una tierra de oportunidades para las generaciones presentes y futuras. Por estas razones, se dará preponderancia a la claridad en la conducción de los procesos educativos, mediante una valoración precisa, objetiva y actualizada que oriente una política centrada en la mejora continua de la educación, con el firme propósito —como ha señalado el Gobernador del Estado— de transformar Sonora desde las aulas.

**Lic. Froylán Gámez Gamboa**

Secretario de Educación y Cultura



## MISIÓN

*Pensar, sentir y vivir la escuela como territorio común de cooperación e integración regional para la formación integral, humana y colectiva, que oriente la emancipación y el bienestar de las comunidades, la región, la nación y del entorno planetario.*

## VISIÓN

*Transformar Sonora desde las aulas por medio de una educación integral, humanista y emancipadora, sustentada en la democracia participativa, la justicia social, la atención prioritaria a poblaciones vulnerables y la dignidad humana. Una educación que garantice el acceso universal y promueva la cultura de la evaluación para orientar la mejora continua, para que exista siempre una escuela abierta a la comunidad donde se generen las oportunidades necesarias para construir una sociedad diversa y democrática que oriente trayectorias de vida significativas y transformadoras.*



## INTRODUCCIÓN

La SEES reafirma el compromiso de impulsar la Educación para la Transformación, entendida como el proceso formativo que constituye el eje central de la revolución de las conciencias, indispensable para el desarrollo integral del Estado. El fortalecimiento de una educación orientada al bienestar social potencia la reconstrucción del tejido comunitario y amplía las oportunidades de vida tanto en lo individual como en lo colectivo.

Esta visión exige realizar transformaciones profundas en la política educativa estatal para la Educación Básica, en los programas y prácticas docentes, en la vida cotidiana de las escuelas y en los procesos de aprendizaje, evaluación y gestión. Implica reconfigurar las experiencias formativas y fortalecer la participación democrática de quienes son agentes centrales del proceso educativo: docentes, estudiantes, madres y padres de familia, sindicatos del magisterio y sociedad civil organizada. La finalidad es reducir la distancia entre la educación y la vida escolar, y reconocer que la formación de las personas ocurre también fuera de las aulas, en espacios comunitarios y culturales. En este sentido, la educación se concibe como un fenómeno complejo y colectivo que involucra a toda la sociedad.

El contenido del Programa Sectorial Educación para la Transformación 2022–2027 se organiza en siete capítulos. El Capítulo I presenta el análisis situacional de la Educación Básica en el Sistema Educativo Estatal (SEE) de Sonora, a partir del marco federal establecido por la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y de la prospectiva regional de los proyectos formativos de este nivel. Este diagnóstico incorpora los aportes de la comunidad educativa —niñas, niños, adolescentes, madres, padres, tutores, docentes y ciudadanía en general— recabados mediante foros, consultas, encuestas y grupos de discusión que reflejan las aspiraciones de transformación del pueblo sonorense.

El Capítulo II integra la alineación estratégica con los principales instrumentos de planeación nacional y estatal: el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, el Programa Sectorial de Educación 2020–2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 y el marco jurídico vigente en materia educativa. Asimismo, establece la correspondencia con los objetivos



definidos por la administración estatal encabezada por el Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña y su continuidad en la nueva etapa educativa nacional impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

El Capítulo III desarrolla la operación de la estrategia mediante líneas de acción que atienden las áreas de oportunidad identificadas en el diagnóstico situacional y que responden a las condiciones actuales de Sonora.

El Capítulo IV presenta las cédulas de indicadores de desempeño e impacto asociadas a cada objetivo estratégico, así como las metas proyectadas al año 2027, para dar seguimiento a los avances y resultados del Programa.

El Capítulo V expone la propuesta de Educación para la Transformación bajo una metodología estructurada en cuatro etapas, que incorpora proyectos estratégicos articulados en siete ejes transversales. Dichos ejes integran los esfuerzos de las distintas dependencias y niveles de la Educación Básica en torno a objetivos comunes, estrategias y acciones prioritarias para el desarrollo del sector.

El Capítulo VI agrupa los instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental que la SEC impulsará con organismos nacionales e internacionales, con el propósito de fortalecer la cooperación técnica y la innovación educativa.

Finalmente, el Capítulo VII describe los mecanismos de instrumentación, evaluación y seguimiento, los cuales se materializan en informes anuales de actividades que permiten valorar los avances, resultados e impactos de cada uno de los objetivos establecidos en el Programa



## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	2
MISIÓN.....	4
VISIÓN.....	4
INTRODUCCIÓN .....	5
MARCO NORMATIVO .....	8
CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL.....	10
CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS .....	52
CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN) .....	55
CAPÍTULO IV. INDICADORES.....	65
CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	86
CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL.....	91
CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS .....	92
GLOSARIO .....	94
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	96
ANEXOS .....	98



## MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Ley General de Educación  
Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros  
Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Mejora Continua de la Educación  
Ley de Planeación  
Ley Federal de Deuda Pública  
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación  
Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas  
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente  
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia  
Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública  
Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública  
Constitución Política del Estado de Sonora  
Ley de Educación para el Estado de Sonora  
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora  
Ley de Fomento a la Lectura y el Libro  
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal  
Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora  
Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora  
Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora  
Ley de Hacienda del Estado  
Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control de Adicciones del Estado de Sonora  
Ley de Protección Ciudadana contra los Efectos Nocivos del Tabaco  
Ley de Salud para el Estado de Sonora  
Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora  
Ley de Tránsito del Estado de Sonora  
Ley del Ahorro Escolar  
Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora  
Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal



Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Sonora  
Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora  
Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora  
Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad o en  
Situación de Discapacidad del Estado de Sonora



## CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL

La transformación educativa impulsada por el gobierno federal se cristaliza en las modificaciones realizadas en el año 2019 del artículo 3º Constitucional, posteriores al arribo del presidente Andrés Manuel López Obrador. Las adiciones y cambios marcan, de manera sustancial, el compromiso del actual gobierno para dar impulso a la inclusión de todas las personas, bajo el respeto irrestricto de la dignidad, con un enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva.

En la reconfiguración del 3º Constitucional, el desarrollo armónico de las personas se convierte en prioridad, con dos ejes fundamentales para la interacción social, por una parte, el fomento del amor a la Patria, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, por otra, la promoción de preceptos como la honestidad determinan el tipo de ciudadanía que se desea impulsar. Se destaca la revalorización que se hace de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y el reconocimiento de su contribución a la transformación social.

Con la convergencia de ambos elementos, el sentido humanista de la educación y la reivindicación del profesorado, se logró contrarrestar la reforma educativa del 2012. Misma que, aunque intentó justificarse discursivamente como un verdadero proyecto educativo para México, realmente se erigió como un instrumento legal-laboral para desestimar al magisterio. De ahí que, desde su establecimiento, provocara una serie de protestas y rechazo de parte de las y los docentes, al verse vulnerada su figura y al reducir su desempeño a los resultados de evaluaciones estandarizadas, alejadas de la realidad de cada una de las escuelas y la comunidad en general.

Los cambios orientados hacia la transformación del país se han realizado a través del trabajo conjunto entre las autoridades y la participación de la sociedad, materializados en las modificaciones de las leyes secundarias en materia educativa: la Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y la Ley del Organismo para la Mejora Continua de la Educación. Para la Educación Superior, fue aprobada por unanimidad una Ley General en el año 2021, que presentaba un fuerte rezago en su actualización.



Indudablemente, los cambios legislativos en materia educativa marcan pautas sostenibles para una mejor coordinación en todos los niveles escolares, mientras que las modificaciones a los planes y programas de estudio se encuentran enmarcados en la filosofía del humanismo, como la principal corriente que se acoge en la NEM.

Nueva Escuela Mexicana

La NEM propone, en un trayecto formativo de 0 a 23 años, lograr la formación integral de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) ofreciendo aprendizajes, inclusivos, pluriculturales, colaborativos y equitativos, que se traduzcan en una transformación de la sociedad. Pone su centro en la comunidad y en la revalorización de las y los docentes, pues es a partir de estos últimos que se establece el vínculo y se interpretan los contenidos en conjunto con las y los estudiantes y la comunidad. Entre los tres (comunidad-docentes-estudiantes) se retroalimentan los saberes para construir nuevos conocimientos.

De múltiples formas, la NEM se caracteriza por ser una estructura abierta que integra a la comunidad y prioriza la atención a comunidades vulnerables, con la finalidad de garantizar las mismas oportunidades de aprendizaje para todas las mexicanas y todos los mexicanos, a partir de ocho principios: fomento a la identidad mexicana, responsabilidad ciudadana; compromiso con la honestidad; participación en la transformación social; respeto a la dignidad y los derechos humanos; promoción de la interculturalidad; promoción de la cultura de paz; y finalmente, respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente.

Estos principios, deben ser tangibles en la formación ciudadana y en la inclusión de la perspectiva de género y ambas deben quedar integradas dentro de los planes y programas de estudio, en forma de prácticas y relaciones educativas. La aspiración es crear una cultura de paz para la comunidad escolar y social, a partir de la promoción de una vida saludable, el cuidado del medio ambiente y el impulso del arte, la música y la tecnología. Todo ello en beneficio del bienestar colectivo y común de las mexicanas y los mexicanos.

Desde este enfoque, en febrero del 2022, se da a conocer la propuesta del nuevo modelo educativo derivado de los principios y orientaciones pedagógicas de la NEM. Su construcción se realizó a través de la participación democrática, característica del gobierno actual, en colaboración con la comunidad escolar y de la sociedad en general. Es así

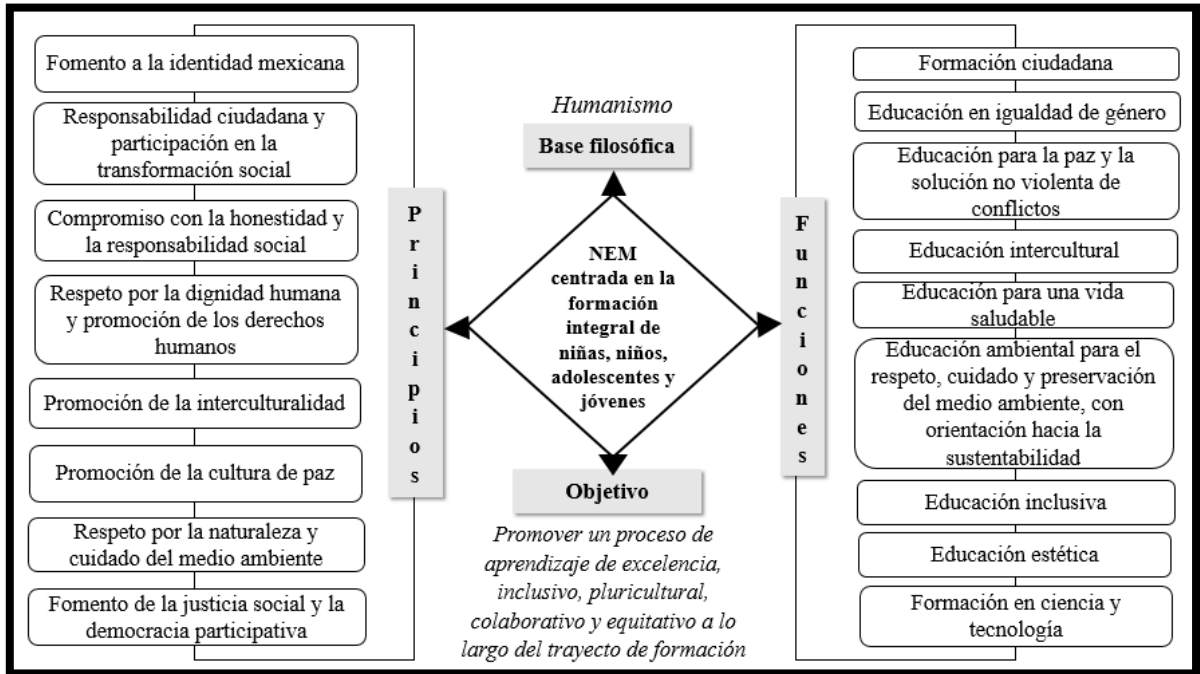


como se han convocado, a lo largo del territorio nacional, a una serie de asambleas, mesas de discusión y diálogo, para analizar la propuesta y proponer aportes que la nutran e incidan en una educación contextualizada, adaptada a la realidad nacional, regional, local y con un alto sentido de identidad.

El nuevo modelo educativo se caracteriza por situar a la comunidad como el eje articulador de los procesos educativos, teniendo en cuenta sus saberes: es decir, considerando el espacio social, cultural, político, productivo y simbólico en el que se inscribe la escuela. El interés es fomentar la formación y el conocimiento comunal, alejado de individualismos y de una visión fragmentada de la realidad; desde una nueva óptica, propone un currículo por campos formativos -interrelacionados entre sí- con la idea de acoger la diversidad y las diferencias que conforman a cada persona, sólo así se generará una verdadera comunidad inclusiva, equitativa y con alto sentido de justicia. Con el objetivo de adaptar el modelo a cada región, se partirá de la flexibilidad curricular, permitiendo así adecuaciones contextuales necesarias a cada particularidad cultural.

En el caso específico de profesoras y profesores, la NEM les posiciona como agentes fundamentales del proceso educativo y de transformación social. Reconoce su derecho al acceso a un sistema integral de formación y actualización, el cual, lejos de ser punitivo, busca proporcionar un acompañamiento constante de su quehacer y práctica, a través del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (SCMM), sistema que está a cargo de la Federación en coordinación con cada una de las entidades federativas correspondientes.

Figura 1. Nueva Escuela Mexicana



Fuente: elaborado a partir del documento “La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas”

El SCMM se fundamenta en la igualdad de condiciones para las y los aspirantes a la admisión, la promoción o el reconocimiento de la función docente dentro del Sistema Educativo Nacional (SEN); se ejecuta de manera pública, transparente e imparcial, tomando en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el aprendizaje y desarrollo integral de las y los estudiantes a su cargo.

### Efectos de la Contingencia Sanitaria

El impacto que se presentó en el sector educativo durante el año 2020 a causa de la pandemia de COVID-19, identificó que una de las principales razones de no inscripción en el ciclo escolar 2020–2021, en todos los niveles educativos (de 3 a 29 años), estuvo asociada directamente a factores derivados de la contingencia sanitaria. Entre los motivos más recurrentes se encontraron el temor al contagio, la falta de acceso a medios tecnológicos adecuados para la educación a distancia, y las limitaciones económicas que muchas familias enfrentaron durante ese periodo.

En este sentido, la falta de dinero y de recursos materiales se convirtió en un obstáculo determinante para la continuidad escolar de miles de



estudiantes en el país. Estos resultados ponen de manifiesto que la pandemia afectó de manera más profunda a la población que ya se encontraba en condiciones de vulnerabilidad social y económica, ampliando las desigualdades educativas preexistentes. Asimismo, se evidenció una baja percepción positiva respecto al aprendizaje en la modalidad a distancia: de acuerdo con los datos recopilados, el 58.3% de los estudiantes manifestó que en las clases virtuales “no se aprende o se aprende menos” en comparación con la modalidad presencial.

Con el regreso a clases presenciales, se constató de manera significativa que la población estudiantil presentaba problemas de aprendizaje en todos los niveles educativos, así como afectaciones en el área socioemocional. Estos problemas fueron consecuencia directa del aislamiento social al que estuvo sujeta la población infantil y juvenil, situación que generó ansiedad, sentimientos de desmotivación, falta de socialización y dificultades para adaptarse nuevamente a la vida escolar cotidiana. Lo anterior representó una brecha considerable para lograr una reincorporación plena y regular a la vida académica, marcando un reto adicional tanto para estudiantes como para docentes y familias. Cabe señalar que, a pesar de haber transcurrido cuatro años desde el retorno oficial a la presencialidad, estas problemáticas continúan siendo visibles y representan un desafío vigente para el sistema educativo.

Con el retorno a las actividades escolares presenciales en el estado de Sonora, en el año 2022, se aplicó una encuesta que evaluó la situación socioemocional en perspectiva del regreso a clases presenciales. Participaron 13,157 alumnas y alumnos de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, así como a 2,239 docentes.

De manera más destacada, el 52.4% del estudiantado indicó que requería apoyo de sus maestros para regularizarse en los aprendizajes, y en menor porcentaje (25.8%) se mencionó que necesitaba acompañamiento docente para poder sentirse tranquilo en el proceso de reincorporación escolar.

Por su parte, el personal docente señaló como relevante el practicar la paciencia como herramienta fundamental en el retorno a la presencialidad, 28.4% consideró que es necesaria para la recuperación de hábitos y aprendizajes perdidos durante el confinamiento, mientras que 24.6% destacó la importancia de la paciencia en la adaptación de estudiantes al nuevo entorno escolar.



El personal docente presentó resultados relevantes con relación a la pertinencia del área socioemocional. El 59% señaló que el confinamiento durante la pandemia afectó su estado emocional, manifestando sentimientos negativos como ansiedad, tristeza, frustración, miedo, impotencia, angustia, nostalgia, incertidumbre, enojo y soledad. En contraste, el 30% indicó no haberse visto afectado emocionalmente, mientras que el 11% restante expresó no saber si experimentó algún tipo de afectación durante dicho periodo. Respecto a ¿cómo diría que la pasó durante el confinamiento?, el 15% señaló haberla pasado entre muy mal y mal, el 32% respondió bien, el 8% muy bien, y el 46% se ubicó en la categoría de regular, siendo esta la opción con mayor incidencia.

En cuanto a las principales preocupaciones del personal docente hacia su estudiantado, se identificó en primer lugar la asistencia a clases, seguida del comportamiento de los padres para mantener el interés de los alumnos; en tercer lugar, se destacó el rezago académico, posteriormente la conservación de la salud, y finalmente la pérdida de hábitos y la apatía. Por otra parte, con relación a todos los efectos de la contingencia, se muestran los resultados obtenidos de la Consulta Infantil y Juvenil (CIJ) realizada por el Instituto Nacional Electoral (INE) en 2021, se identificaron diversos temas relevantes para niñas, niños y jóvenes, entre los cuales la violencia se reconoce como un asunto de alta importancia. Los temas principales reportados por la población fueron los siguientes:

1. Mi salud, alimentación y cómo me cuidan
2. Mis sentimientos y el trato que me dan los adultos
3. La pandemia del COVID-19, mis miedos y mis propuestas
4. El problema del trabajo y el dinero en mi casa
5. Mi escuela, las clases y las propuestas para mejorarlas
6. La igualdad de derechos entre niñas, niños y adolescentes
7. El tiempo y los lugares que tenemos para jugar y divertirnos
8. Acceso, uso del internet y redes sociales
9. Formas de participar con los adultos para resolver nuestras necesidades
10. El cuidado de la naturaleza, los animales, mis mascotas y el planeta
11. El abuso en contra de mi cuerpo
12. La discriminación y la desigualdad de oportunidades
13. La inseguridad, el peligro y las drogas en mi comunidad
14. La violencia y el maltrato hacia niñas, niños y adolescentes



Estos resultados evidencian que, además de la violencia, los menores consideran prioritarios temas relacionados con su bienestar físico y emocional, la participación en decisiones que afectan sus vidas, la educación, la equidad de género y la protección del entorno. La violencia y el maltrato hacia la infancia se perciben como un fenómeno transversal que impacta en múltiples dimensiones de su vida cotidiana y desarrollo integral. En este mismo sentido, en el año 2022 con el regreso a clases presenciales se implementó el Programa Escuelas para la Transformación, con el objetivo de fortalecer la capacidad de las escuelas secundarias de Sonora en áreas como la convivencia, la prevención de la violencia y el abandono escolar, la mejora de los ambientes de aprendizaje, la ciudadanía digital, así como la integración del deporte y la cultura en los procesos educativos y en las trayectorias escolares.

En la obtención del diagnóstico del estudiantado, se identificaron aspectos relacionados con su estado socioemocional. El 21% de los estudiantes ha presentado un alto nivel de tristeza, sin diferencias significativas por género; el 26% reporta haber tenido dificultades para concentrarse, especialmente las mujeres; y el 15% señala problemas para relacionarse con otras personas, también reportado principalmente por mujeres. Estos resultados muestran la importancia de considerar las diferencias de género en la situación emocional del estudiantado. También mencionan que durante la pandemia incrementaron las sensaciones de intranquilidad y miedo, afectando su concentración y desempeño académico. Es fundamental reconocer que no todos los estudiantes, en particular los hombres, expresan abiertamente sus emociones, lo que no significa que no enfrenten necesidades socioemocionales, que requieren de apoyo y de espacios seguros para compartir los cambios que han vivido.

Por su parte, el personal docente de las escuelas participantes percibió que el estado socioemocional del estudiantado durante el último año escolar ha estado marcado por afectaciones significativas; mostrando que el 66% se ha sentido un poco triste, y el 14% se ha sentido bastante o muy triste, es decir, el 80% de los docentes detecta tristeza en sus estudiantes. Por otra parte, el 91% de los docentes identifica problemas de falta de concentración y dificultades de aprendizaje en sus estudiantes. Estos hallazgos evidencian la necesidad de implementar estrategias integrales de apoyo socioemocional, orientadas a fortalecer la confianza, la



convivencia y el bienestar de los estudiantes, considerando las diferencias de género y las experiencias vividas durante el período de la pandemia. En atención a los resultados obtenidos, se diseñaron e implementaron diversas acciones dirigidas a mitigar los efectos de la contingencia sanitaria. Entre ellas destacan los programas de regularización académica, el reforzamiento de competencias básicas en lectura, escritura y matemáticas, así como intervenciones específicas para atender las necesidades socioemocionales del alumnado.

Estas medidas no solo buscan subsidiar los efectos inmediatos de la pandemia en el ámbito educativo, sino también establecer bases sólidas para una mayor resiliencia del sistema escolar frente a futuras contingencias, garantizando así el derecho a una educación integral y de calidad para niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el estado de Sonora.

#### Población Objetivo

En Sonora, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), viven 2,944,840 personas, de las cuales 1,472,643 son mujeres y 1,472,197 son hombres. El porcentaje de población entre el rango de edad de 0 a 17 años es del 29.8% y de 18 a 29 años es de 19.6%, cabe mencionar además que el porcentaje de la población de Sonora mayor a 3 años que habla alguna lengua indígena es del 2.2% (N=62,808); y el 1.5% (N=43,510) de la población se reconoce como afroamericana o afrodescendiente.

En los indicadores de escolaridad, el INEGI ofrece información valiosa para comprender el panorama educativo del estado de Sonora. Entre los 2.9 millones de personas que habitan en el estado, el 2% no cuenta con estudios en ningún grado escolar, 47% completó la educación básica, 27% terminó sus estudios de educación media superior y un 24% finalizó el nivel de educación superior. Entre la población de 15 años y más que ha concluido un nivel educativo, se encontró que el promedio de escolaridad fue de 10.4 años en comparación con el 9.7 a nivel nacional, cuarto nivel más alto entre las entidades de la república. De conformidad con la estadística básica de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para el ciclo escolar 2020-2021 la matrícula de estudiantes en todo el SEE es de 837,043, la cual es atendida por 47,177 docentes en 4,914 escuelas públicas y privadas (Ver Tabla 1).



Tabla 1. Distribución de la población estudiantil en Sonora.

Nivel (modalidad escolarizada)	Población estudiantil			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
<b>Total, SEE</b>	<b>837,043</b>	<b>422,601</b>	<b>414,442</b>	<b>47,177</b>	<b>4,914</b>
Educación básica	517,507	254,505	263,002	26,378	4,320
Educación inicial	10,770	5,162	5,608	381	185
Educación Inicial indígena	1761	846	915	89	84
Educación preescolar	82,564	40,862	41,702	4407	1585
Educación preescolar Indígena	6446	3125	3321	393	225
Educación primaria	274,017	134,558	139,459	11,398	1,589
Educación primaria Indígena	5398	2713	2685	285	102
Educación secundaria	143,507	70,692	72,815	9,784	782
Educación media superior	114,996	59,338	55,658	10,323	368
Educación superior	120,203	62,551	57,652	10,529	163
Educación Especial (CAM/CAME)	4622	1624	2998	583	69
Capacitación para el trabajo	47,567	27,991	19,576	851	54

Fuente: Secretaría de Educación Pública (2025). Principales cifras del SEE 2024-2025. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.

## Educación básica y sus principales indicadores

Los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica. Según el documento *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2020–2021* de la SEP, en este conjunto se concentra el 66.21% de la matrícula estudiantil y de docentes (53.9%). A su vez, las escuelas públicas representan el 62.39% de la educación básica.

En el nivel inicial, el porcentaje de atención es incipiente pues se atiende el 7.3% de la población de 0 a 3 años en Sonora, ocupando el primer lugar de atención a nivel nacional. En preescolar (3 a 6 años), se asiste al 57% de infantes. El nivel de primaria (6-12 años) concentra 96.5% de servicio. El nivel de secundaria (12-15 años) atiende el 95.1% (Tabla 2).

Las y los infantes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad se convierten en prioridad para el estado. De tal forma, el cuidado y formación en los primeros niveles escolares (nivel inicial y preescolar) representan un reto para la SEC; por ello, se requiere lograr una inversión que permita contar con una infraestructura en condiciones óptimas, en donde ofrecer servicios de calidad en la primera infancia.



### Cobertura, Eficiencia Terminal y Abandono

La cobertura, la eficiencia terminal y el abandono, marcan de manera determinante los momentos cruciales de la trayectoria de las y los estudiantes a lo largo de su vida escolar. La cobertura hace referencia a la matrícula estudiantil en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel. La eficiencia terminal indica el número de estudiantes que egresan de un determinado nivel educativo. El abandono es entendido como el número de estudiantes que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, con relación a quienes se matricularon al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.

De acuerdo con lo anterior, la cobertura para el ciclo escolar 2024-2025 en Sonora se coloca en 86.5%, considerando el nivel preescolar a secundaria en comparación con el dato nacional que es de 92.0%, ubicándose en el lugar 27 de 32, solo por arriba de estados como Colima, Veracruz, Campeche, Tamaulipas y Nayarit (Ver Tabla 2).

Tabla 2. Cobertura para el ciclo 2024-2025.

Nivel	Cobertura (Ciclo 2024-2025)			Cobertura 2021-2022 Estimada
	Sonora	Nacional	Posición respecto a otros estados	
Preescolar	61.9	63.9	26	54.3%
Primaria	95.8	99.5	Pendiente 27	97.5 95.2%
Secundaria	90.5	93.1	15	95.5%

Fuente: Secretaría de Educación Pública (2021). Principales cifras del SEN 2024-2025. México: SEP

La eficiencia terminal del ciclo escolar 2020-2021 en primaria fue de 97.5 %, muy similar a la cifra nacional (97.3%). En el caso de secundaria la cifra para Sonora es de 89.8 %, mientras que la cifra nacional representa el 90.5%; ligeramente más alta en la cifra nacional.

El abandono escolar en educación primaria en el ciclo escolar 2024-2025 fue de 0.2% y de 1.1% en secundarias, se considera que las cifras nacionales se ubican en 0.4% y 2% para esos niveles educativos.

Tabla 3. Eficiencia Terminal ciclo 2024-2025.

Nivel	Eficiencia terminal (Ciclo 2020-2021)
-------	---------------------------------------



	Sonora	Nacional	Posición respecto a otros estados
Primaria	97.5	97.3	Pendiente 15
Secundaria	89.8	90.5	pendiente6

Fuente: Secretaría de Educación Pública (2021). Principales cifras del SEN 2020-2021. México: SEP

Para ello, es importante el monitoreo y seguimiento a estos indicadores agrupados en las trayectorias escolares, así como, para detectar y atender el abandono de los estudios en todos los niveles escolares, brindando apoyos necesarios a las y los estudiantes y sus familias.

De acuerdo con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, adoptados por las Naciones Unidas a partir del año 2016, se retoma la agenda en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y por consiguiente son considerados para la definición de la estrategia en materia educativa, principalmente en el objetivo 4 “*Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*”.

Derivado de lo anterior, se analizaron algunos indicadores encaminados a establecer las bases para la consecución de las metas de desarrollo sostenible en el área educativa. Entre los principales indicadores para el Estado de Sonora tales como la cobertura universal de los servicios, el acceso a infraestructura y tecnologías de la información entre otros no menos relevantes.



## **SEGUIMIENTO DE TRAYECTORIAS: APRENDIZAJES LOGRADO, EN PROCESO Y REQUIERE APOYO ESCOLAR**

El seguimiento escolar, también denominado seguimiento de trayectorias, constituye una de las estrategias más relevantes que deben implementarse en las instituciones educativas para identificar el logro de los aprendizajes, si se encuentran en proceso de apropiación, o bien, requieren apoyo escolar para avanzar. Estos aprendizajes se definen por las comunidades académicas y se expresan en los planes y programas de estudio.

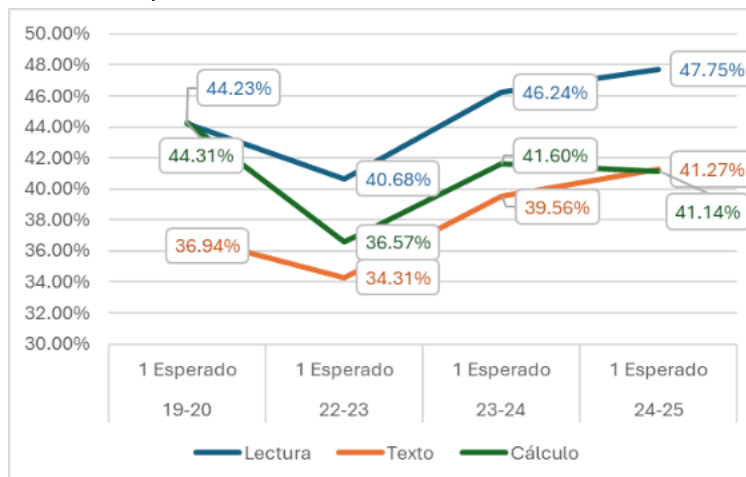
En cuanto al logro de los aprendizajes, de manera histórica ha sido evaluados de manera sistemática a lo largo del tiempo mediante la aplicación de pruebas estandarizadas, las cuales permiten establecer comparaciones entre el estudiantado. Dentro de las políticas de evaluación actuales se ha adoptado el concepto de Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA), los que nos indican la graduación que requiere implementarse en los salones de clases, para el logro de estos, buscando las condiciones de igualdad entre el estudiantado, y disminuir las desventajas sociales.

En la búsqueda de mejores instrumentos que apoyen a evaluar e igualar las condiciones del estudiantado, se retoman los registros del Sistema de seguimiento y Alerta Temprana (SisAT), utilizado a nivel federal a través del cual el profesorado da continuidad a los aprendizajes en tres áreas: cálculo, lectura y texto (composición) en primaria y secundaria (fase 3, 4, 5 y 6), de acuerdo con la NEM. Estas áreas se pueden ubicar en tres niveles que indican el seguimiento a estos procesos de aprendizajes, estos son: el 1 se identifica con el nivel esperado (barras verdes), el 2 indica que ese aprendizaje se encuentra en proceso (barras amarillas), y, el 3 señala que requiere apoyo (barras rojas). Es importante aclarar que, si bien no toda la planta docente ha logrado dar continuidad a estas evaluaciones, el porcentaje alcanzado representa una buena muestra de la evolución y recuperación en que se encuentran los aprendizajes en el estudiantado. Los porcentajes que se muestran toman como referencia el ciclo 2019-2020, antes de la pandemia, en el 2020-2021 no fue posible recuperar evidencia debido a la pandemia; logrando la regularización del registro en el ciclo 2021-2022, 2022-2023, y 2024-2025. En promedio la matrícula evaluada durante los cuatro períodos, en primaria alcanza un 69.7%, mientras que en secundaria representa el 14.95%.

De manera general se observa que todos los valores del año de referencia 2019-2020, antes de la pandemia, oscilaban en porcentajes similares al del último ciclo 2024-2025, esto es, si bien se presenta una baja en los aprendizajes en los ciclos 2022 y 2023, éstos se han recuperado e incluso aumentado.

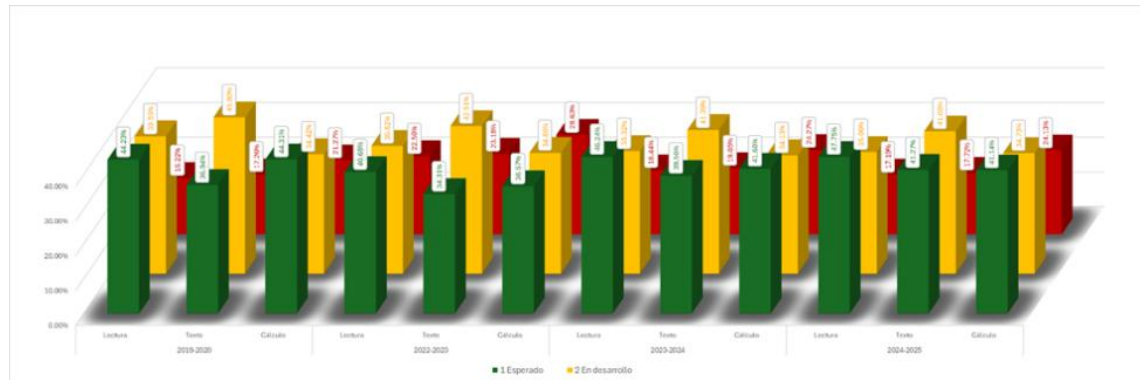
En el caso de primarias, al considerar los porcentajes de aprendizajes esperados se observa una recuperación significativa en las áreas de lectura y texto (composición) con relación al año de referencia, mientras el componente de cálculo no ha logrado recuperar su valor de referencia, colocándose en tres puntos por debajo (Ver figura 1 y 2).

Figura 2. Porcentajes de aprendizajes esperados en tres áreas, cuatro ciclos escolares SisAT, primarias.



Se pudiera pensar que estos porcentajes son bajos, pero representan los aprendizajes esperados del estudiantado que logran calificaciones altas. Sin embargo, al observar la gráfica de barras (figura 2), se observa en la segunda línea de valores, las barras amarillas, representan los aprendizajes que se encuentran en desarrollo, esto es, el estudiantado que si bien no logra los puntajes más altos, se encuentran en proceso de llegar sin requerir ningún tipo de apoyo, éstos porcentajes son los más altos, en todas las áreas, en todos los ciclos escolares; en contraste a los porcentajes que representan a quienes requieren apoyo para lograr consolidar los aprendizajes revisados (barras rojas), las que se colocan en su mayoría en valores menores, los que se elevan en todos los ciclos en cálculo.

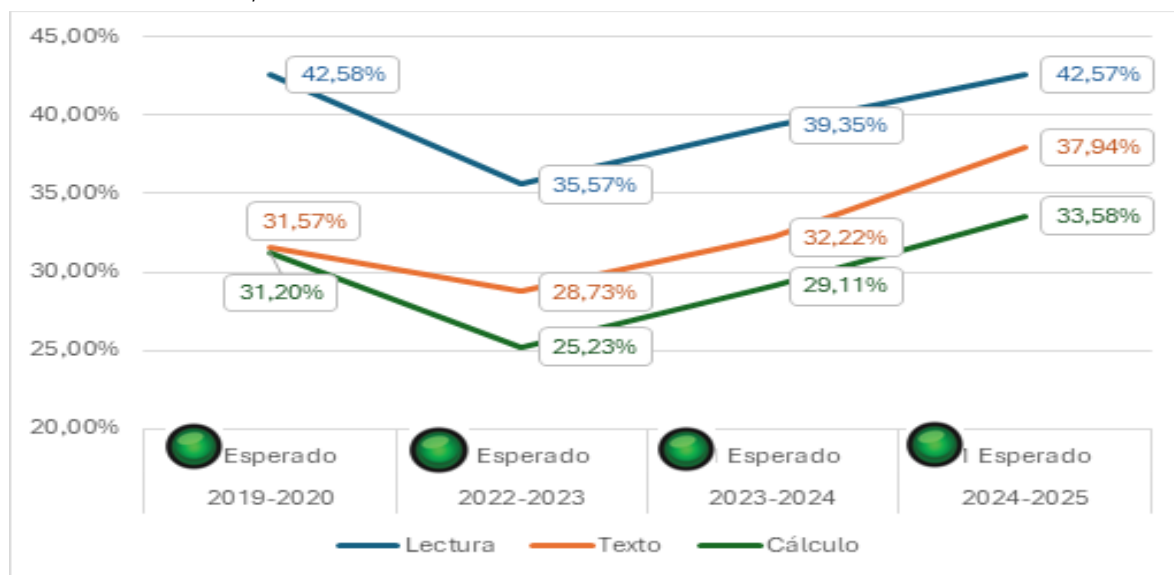
Figura 3. Porcentajes de aprendizajes esperados, en desarrollo y requieren apoyo en tres áreas, cuatro ciclos escolares, plataforma SisAT, primarias.



Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC (2025)

En el caso de secundarias, para los mismos ciclos escolares, al considerar solo los resultados de aprendizajes esperados, se identifica que el componente de lectura se ubica en el porcentaje más elevado tanto en el ciclo de referencia (2019-2020) 42.58% como en el actual (2024-2025) 42.57%; seguido por el componente de texto, porcentaje que se eleva de manera franca, logrando en el ciclo actual 37.94%, seis puntos por arriba del ciclo de referencia. Mientras que el componente de cálculo se ubica con 33.58%, dos puntos arriba del valor de referencia (Ver figura 3).

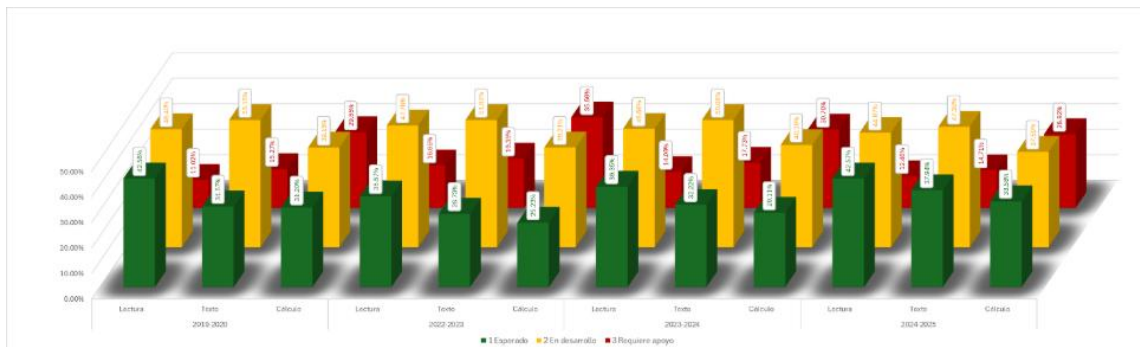
Figura 4. Porcentaje de aprendizajes esperados en tres áreas, cuatro ciclos escolares SisAT, secundarias.



Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC (2025)

Se pudiera pensar que estos porcentajes son bajos, con relación a las metas logradas en el aprendizaje esperados del estudiantado quienes logran calificaciones altas. Sin embargo, al observar la gráfica de barras (Figura 4), se observa en la segunda línea de valores, las barras amarillas, representan los aprendizajes que se encuentran en desarrollo, esto es, el estudiantado que si bien no logra los puntajes más altos, se encuentran en proceso de llegar a ellos sin requerir ningún tipo de apoyo, éstos porcentajes son los más altos, en todas las áreas, en todos los ciclos escolares; en contraste a los porcentajes que representan a quienes requieren apoyo para lograr consolidar los aprendizajes revisados (barras rojas), las que se colocan en su mayoría en valores menores, los que se elevan en todos los ciclos en cálculo.

Figura 5. Porcentaje de aprendizajes esperados, en desarrollo, y que requieren apoyo en tres áreas, cuatro ciclos escolares plataforma SisAT, secundarias.



Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC (2025)

De manera general se puede afirmar que, si consideramos los aprendizajes logrados con los en desarrollo, la recuperación de aprendizajes se ha logrado equiparar, contrario a lo que se afirmaba que éstos tardarían en recuperarse al menos de cuatro a cinco años.

Sin embargo, estos aprendizajes no se hubieran podido recuperar, sin las estrategias implementadas en el nivel básico con el fin de recuperar estos procesos de aprendizaje.



## **Estrategia Integral de Aprendizajes Fundamentales (EIAF)**

La EIAF constituye una política educativa desarrollada en coordinación con aliados estratégicos y organismos especializados, cuyo objetivo central es fortalecer y recuperar los aprendizajes esenciales en lectura y escritura, en la edad oportuna, para garantizar trayectorias escolares completas y exitosas para todas las niñas y niños que asisten a escuelas públicas.

En Sonora, la estrategia ha transitado por un proceso gradual de cobertura que refleja el compromiso de la Secretaría para ampliar sus beneficios a todas las niñas y niños de 1° a 3° de primaria:

En el ciclo escolar 2023-2024, participó el 10% de las escuelas del estado.

En el ciclo escolar 2024-2025, la cobertura se amplió al 52% de las escuelas.

En el presente ciclo escolar 2025-2026, la EIAF cubrirá al 100% de las escuelas del estado, consolidando la generalización de la estrategia.

La generalización implica un reto histórico que requiere el esfuerzo coordinado de autoridades, jefes de sector, supervisores, directivos y docentes. No obstante, este esfuerzo se asume con la convicción de que los aprendizajes fundamentales son la base sobre la cual se construyen trayectorias educativas sólidas y equitativas. En el marco de esta estrategia se aplican dos instrumentos dirigidos al estudio de la lengua escrita, el Instrumento Diagnóstico de Alfabetización Inicial (IDAI) y el Instrumento de Convencionalidades de la Escritura (ICE).

El IDAI se orienta al análisis de los niveles de conceptualización de la lengua escrita y se aplica de manera individual a las y los estudiantes de primero a tercer grado de educación primaria, previo al inicio de la intervención. Este instrumento permite identificar el conocimiento inicial que poseen respecto al sistema de escritura, a partir de cuatro niveles progresivos, A (presilábico), B (silábico), C (silábico-alfabético) y D (alfabético).

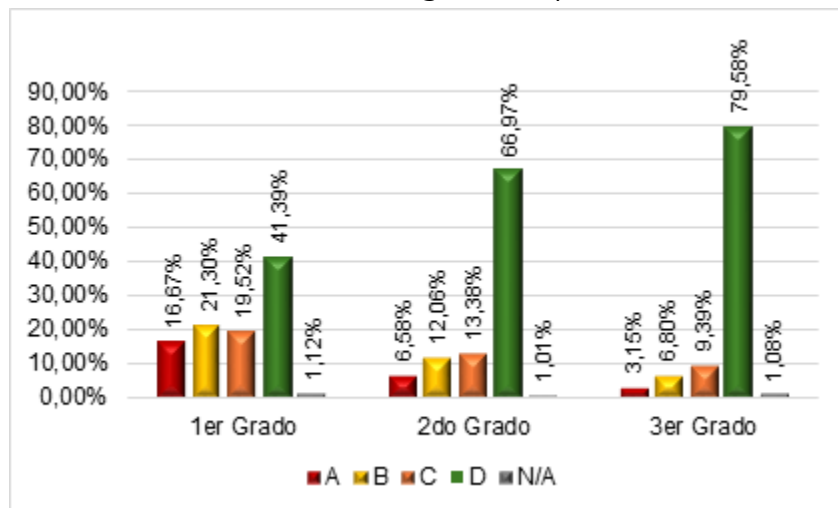
Por su parte, el ICE se administra de forma grupal a estudiantes de tercer grado, con el propósito de evaluar el dominio de algunas convenciones de la lengua esperadas para este nivel escolar, tales como la segmentación de palabras, el uso de mayúsculas, puntos y comas. A partir del número de aciertos obtenidos en la producción escrita, es posible ubicar al estudiantado en uno de los cuatro niveles de desempeño que evidencian su avance en el manejo de las convencionalidades de la escritura, 1 (inicial), 2 (básico), 3 (avanzado) y 4 (profesional).

En la figura 5 se aprecia una progresión positiva en los resultados de la aplicación del IDAI, mostrando un incremento constante en el nivel D (alfabético). Este avance se refleja en los porcentajes obtenidos, 41.39% en primer grado, 66.97% en segundo grado y 79.58% en tercer grado.

De manera paralela, se observa una reducción significativa en los niveles de rezago (A y B), lo cual resulta un indicador favorable del impacto de las estrategias de enseñanza implementadas. El nivel A disminuye de 16.67% en primer grado a 3.15% en tercer grado, mientras que el nivel B pasa de 21.30% a 6.80% en el mismo periodo. En cuanto al nivel C (silábico-alfabético), se mantiene relativamente estable, transitando de 19.52% a 9.39%, lo que sugiere que los estudiantes ubicados en esta etapa logran avanzar progresivamente hacia el nivel alfabético.

En conjunto, los resultados reflejan un desarrollo ascendente y sostenido en la alfabetización inicial a lo largo de los tres primeros grados de primaria. Cabe destacar que, mientras en primer grado aún existe un equilibrio entre los niveles iniciales y avanzados, en segundo y tercer grado la mayoría del alumnado se concentra en el nivel alfabético, reduciendo de manera considerable los rezagos y consolidando aprendizajes fundamentales para su trayectoria escolar.

Figura 6. Resultados del IDAI a nivel general (ciclo escolar 2024-2025).



Fuente: Secretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación y Cultura, 2025.

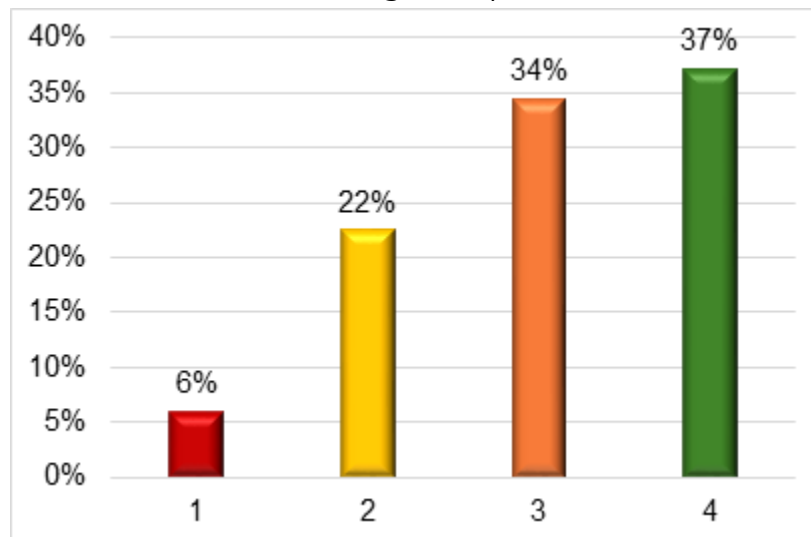
Con respecto a los resultados obtenidos en la aplicación del ICE en tercer grado, como se observa en la figura 6, un porcentaje reducido del estudiantado se ubica en el nivel 1 (6%), lo que evidencia que la mayoría ha



superado las etapas más básicas de dominio de las convenciones de la escritura. Por su parte, el 22% de las y los estudiantes se encuentra en el nivel 2, mostrando un conocimiento parcial de dichas convenciones, aunque con áreas importantes por fortalecer. Asimismo, un 34% del alumnado alcanza el nivel 3 (avanzado), lo que refleja un manejo adecuado de aspectos como la segmentación de palabras, el uso de mayúsculas y la aplicación de puntuación básica. El 37% restante, correspondiente al grupo mayoritario, se concentra en el nivel 4 (profesional), lo que denota un dominio sólido de las convencionalidades de la escritura esperadas para este grado escolar.

Los resultados obtenidos evidencian un desarrollo favorable en el dominio de las convencionalidades de la escritura en tercer grado, dado que el 71% del alumnado se ubica en los niveles avanzado y profesional, lo que demuestra que las estrategias pedagógicas implementadas han contribuido de manera significativa a la consolidación de los aprendizajes esperados. Sin embargo, el 28% de las y los estudiantes que aún se encuentran en los niveles 1 y 2 constituye un área de oportunidad que demanda la implementación de acciones de refuerzo específicas, orientadas a garantizar que la totalidad del alumnado logre avanzar hacia desempeños superiores y consolide plenamente las competencias de escritura correspondientes al nivel educativo.

Figura 7. Resultados del ICE en 3er grado (ciclo escolar 2024-2025)



Fuente: Secretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación y Cultura, 2025.



### **Estrategia Nacional: Vive Saludable, Vive Feliz**

La Estrategia Nacional “Vive Saludable, Vive Feliz” es una iniciativa impulsada a nivel federal, encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum, con el propósito de garantizar el bienestar y la salud de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en las escuelas del país. Esta estrategia busca impulsar la cultura de la prevención, promoviendo hábitos saludables, prevenir enfermedades y crear entornos escolares más saludables, así como, eliminar la comida chatarra en las escuelas primarias, secundarias y escuelas de nivel medio superior, así como las universidades.

Para impulsar estas acciones en las escuelas se han desarrollado varios programas, manuales y materiales, como los que a continuación se enumeran:

El proyecto comunitario de la Estrategia Vida Saludable, bajo el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), a través del cual se vincula la estrategia al desarrollo curricular vida saludable con los campos formativos, ejes articuladores, proyectos de aula, escolares y comunitarios, contenidos y Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA) relacionados con el cuidado de la salud, así como las acciones saludables permanentes que buscan que a través de la repetición continua se desarrollen hábitos. Se contempla el desarrollo de la Jornada de salud escolar y la Feria de salud al finalizar el ciclo escolar. Este proyecto comunitario considera la Jornada de salud escolar con brigadas integradas por especialistas que realizan intervenciones completas. Estas brigadas son coordinadas por la SEP, con enlaces del sector salud. En estas visitas se les toman datos de peso y talla, revisión bucal y visual.

Con el fin de impulsar alimentos saludables en las escuelas, se han generado manuales y videos dirigidos a los expendedores de alimentos en las escuelas, así como dirigidos a las familias.

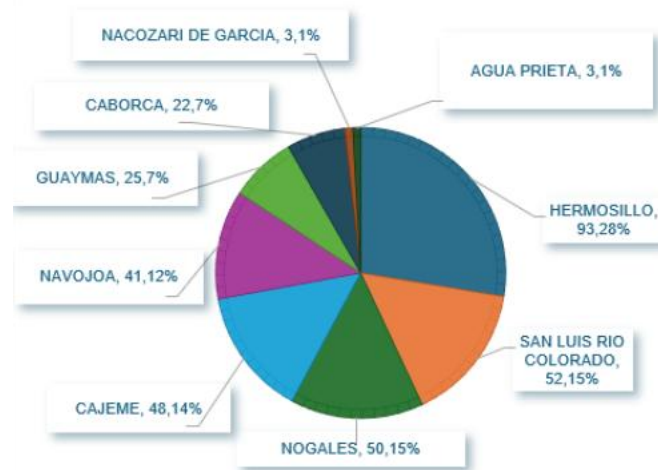
Capacitaciones continuas, las que se encuentran en la página de la SEP, y se ofrecen con valor USICAMM a todo el magisterio.

En Sonora, la estrategia fue lanzada oficialmente el 12 de marzo de 2025 por el gobernador Alfonso Durazo Montaña en la Escuela Primaria Heriberto Aja, en Hermosillo. Desde su implementación, se han llevado a cabo diversas acciones en colaboración con el sector salud (IMSS Ordinario, IMSS Bienestar y Secretaría de Salud Estatal), el Sistema para el

Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y la Secretaría de Educación y Cultura (SEC). El programa busca beneficiar a más de 240 mil estudiantes de nivel primaria en la entidad, abarcando 1,546 planteles.

Durante la primera fase, se han intervenido 337 planteles de educación primaria pública, en 9 municipios (Hermosillo, Nogales, Cajeme, San Luis Río Colorado, Navojoa, Guaymas, Caborca, Agua Prieta y Nacozari de García) (Figura 8).

Figura 8. Escuelas atendidas por municipio en la 1er fase.



Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC (2025)

Como parte de las acciones institucionales orientadas a la promoción de la salud, se llevaron a cabo los procesos de valoraciones de salud bucal y visual en los distintos planteles educativos de la entidad.

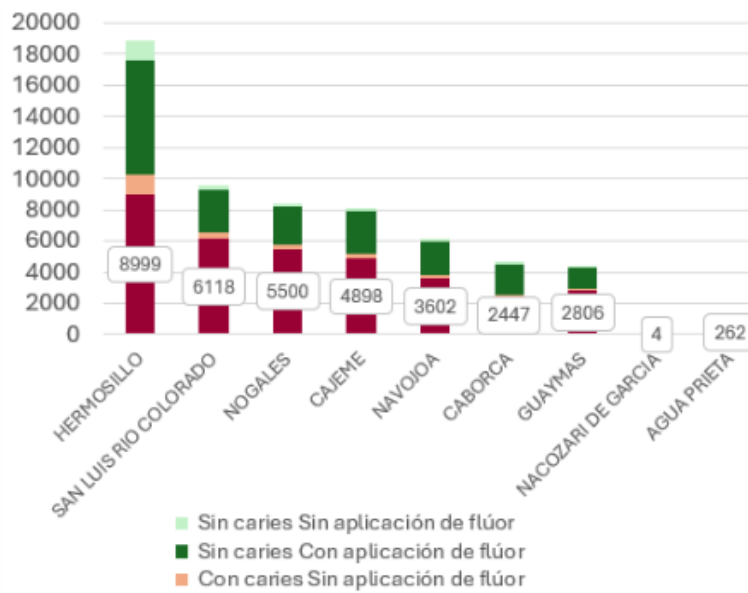
En lo que respecta a la salud bucal, se obtuvieron 62, 908 consentimientos informados debidamente firmados por madres, padres o tutores, lo que permitió realizar las evaluaciones correspondientes. De los estudiantes valorados, se identificó que el 59.28% presenta caries dental, mientras que el 38.02% se encuentra libre de caries (Figura 8). Estos resultados evidencian la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención, atención y educación para la salud bucal desde el ámbito escolar, en coordinación con las instituciones del sector salud.

Por su parte, en materia de salud visual, se obtuvieron 61, 212 consentimientos informados, también firmados por madres, padres o tutores. Los resultados muestran que el 88.86% del estudiantado no requiere el uso de lentes, mientras que el 11.87% sí los necesita (Figura 9).

Esta situación resalta la importancia de implementar el programa “Visualiza tus Sueños”, el cual, en el marco de la Estrategia, tiene como objetivo proporcionar lentes de manera gratuita a las y los estudiantes que lo requieran, con el fin de garantizar que su rendimiento escolar no se vea afectado por problemas de visión.

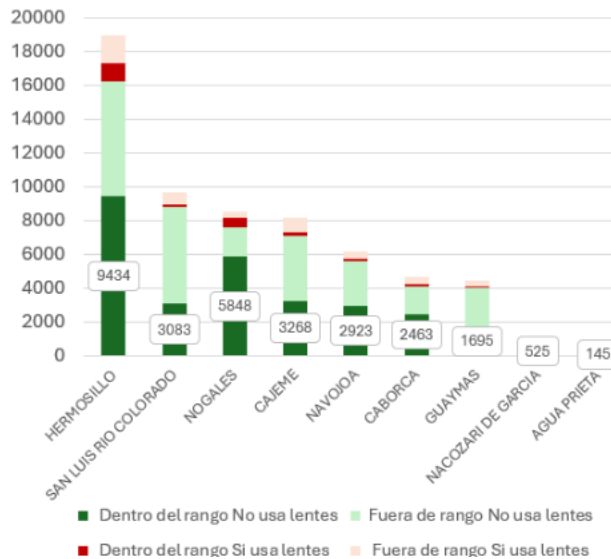
Con esta medida se busca promover la equidad y el acceso a recursos que favorezcan el desarrollo académico de la niñez. De acuerdo con las bases de la estrategia, la entrega gratuita de lentes para estudiantes de educación primaria se llevará en colaboración con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Salud Digna, Fundación Coppel y Fundación BBVA, quienes participan activamente en el fortalecimiento de las acciones de salud visual en el ámbito educativo.

Figura 9. Salud bucal por municipios (1er fase)



Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC (2025)

Figura 10. Salud visual por municipios (1er fase)

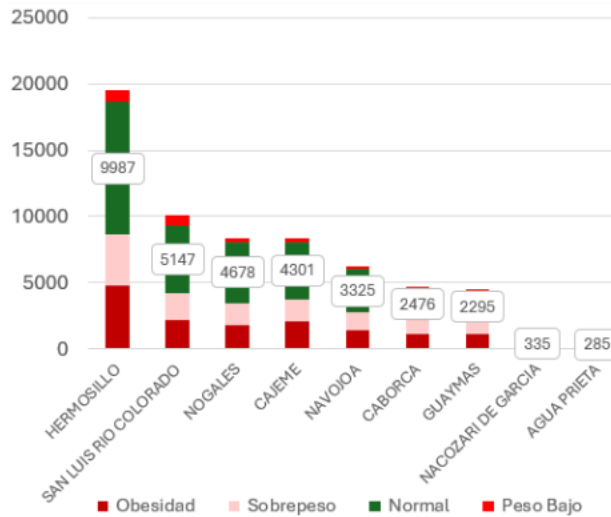


Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC (2025)

Con relación a la valoración antropométrica de talla y peso, los resultados obtenidos muestran que el 52.19% del estudiantado se encuentra dentro del rango de peso normal, el 23.39% presenta obesidad y el 20.07% sobrepeso. Estos datos evidencian que el 43.46% de la población evaluada se encuentra por encima del peso normal, lo cual representa un indicador de riesgo en materia de salud pública infantil. Por otro lado, el 4.36% se ubica en la categoría de bajo peso (Figura 10). Estos hallazgos resaltan la necesidad de fortalecer las estrategias de promoción de la salud orientadas a la mejora de los hábitos alimenticios y al incremento de la actividad física en la población escolar.

En este sentido a nivel estatal en coordinación con el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD), se elaboraron manuales regionalizados que incluyen menús y productos adecuados. Estos materiales están dirigidos a padres, docentes y estudiantes, y se complementan con lineamientos estatales para la preparación y distribución de alimentos en las escuelas, con el propósito de fomentar una alimentación balanceada y saludable.

Figura 11. Salud visual por municipios (1er fase)



Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC (2025)

### Igualar condiciones para el desarrollo evolutivo pleno

La igualdad de condiciones para la vida de las personas sigue siendo un reto en todos los países del mundo. En los últimos treinta años, el avance a nivel mundial ha sido suscrito con leyes que garantizan los derechos humanos y han contribuido a transformar la vida de NNA de todo el mundo.

Sin embargo, todavía no se ha logrado que todas y todos disfruten de una infancia, adolescencia y juventud plena; millones siguen excluidos y excluidas. México ha ratificado y ampliado la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en marzo del 2022, buscando la igualdad de condiciones con el fin de avanzar en el desarrollo pleno de las infancias y adolescencias.

La escuela es el espacio idóneo para impulsar y promover la igualdad de oportunidades y posibilidades para desarrollar en función de las capacidades y preferencias de las y los estudiantes, las diversas identidades para el impulso de una visión intercultural e inclusiva.

En este sentido, la búsqueda de condiciones de igualdad, equiparadas con las becas intentan equiparar las condiciones de vida, el uniforme escolar juega un papel fundamental para equilibrar condiciones de igualdad de vestimenta para todas y todos. El uniforme debe buscar igualar condiciones sociales y romper con estereotipos de género, permitiendo el desarrollo pleno e igualitario en capacidades físicas para hombres y



mujeres, en búsqueda de un adecuado desarrollo evolutivo de la personalidad.

De igual manera, el uniforme escolar, permite desarrollar el sentido o sentimiento de pertenencia al formar parte de un colectivo, en donde tiene derechos como miembro en igualdad de condiciones, tareas y obligaciones. En este mismo sentido el transporte escolar en Sonora facilita la posibilidad de que alumnos de escasos recursos que viven en zonas marginadas puedan acceder a las escuelas para recibir la educación a que tienen derecho. El programa de útiles escolares en primaria constituye también un apoyo fundamental para mejorar la educación que reciben nuestros alumnos, ya que muchos por su origen humilde no pueden comprar los materiales necesarios para cursar sus estudios. Los alumnos de secundaria en Sonora cuentan con cuadernillos especiales para apoyar su formación, en español y matemáticas.

#### Personal Docente

A partir de las cifras del ciclo escolar 2024-2025, se sabe que alrededor de 26,378 docentes laboran en educación básica, de los cuales 21,285 lo hacen en el sector público y 5,093 en el sector privado. En educación inicial se cuenta con 381 docentes, en preescolar con 4,407, 4,469, en primaria 11,806 y en secundaria 9,784; siendo primaria y secundaria donde se ubica la mayor parte de trabajador académico.

En preescolar, la planta de maestros sigue siendo feminizada, ya que el 97.7% es mujer y el resto hombres. El 7.2% del profesorado también cumplen una función directiva, aunque la mayoría son académicos de manera exclusiva (73.9%); el 9.4% de educación física, 4.5% de artes, 4.9% de idiomas, y 0.04% promotores.

En primarias, del total de docentes, 64.7% son mujeres, 3.3% tenía que cumplir paralelamente como directivas y un 88.7% contaban con título de licenciatura. Entre las maestras y maestros de las primarias del tipo de servicio indígena, 60.5% hablaba la lengua indígena de la comunidad donde se ubicaba la escuela en la que laboraba, 49.8% podían leerla y la misma proporción, escribirla.

Del total del profesorado en nivel secundaria 83.4% son mujeres en ese rubro se observa mayor paridad de género. Por otra parte, el 87.1% contaba al menos con título de licenciatura y 40.7% se dedicaba a la enseñanza contratados por horas (MEJOREDU, 2021).



Una de las fortalezas con las que se cuenta es el proceso de ingreso, permanencia y promoción del profesorado en las escuelas, el cual ha tenido algunas modificaciones en los últimos años hasta llegar a convertirse en la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), órgano administrativo desconcentrado con autonomía técnica, operativa y de gestión, adscrito a la SEP, que tiene a su cargo las atribuciones que le confiere la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y las que otras leyes establezcan (SEP, 2022). Actualmente La Secretaria de Educación Pública atendiendo el compromiso con los trabajadores de la Educación en general y particularmente con los maestros y los sindicatos se encuentra en un proceso para modificar la Ley General del Sistema para la carrera de las y los maestros con el propósito de hacer más transparentes y expeditos los procedimientos para la asignación de plazas docentes.

#### Personal Directivo

Del personal con funciones directivas en centros escolares, se puede identificar dos grupos: 1) quienes se encuentran con dedicación exclusiva a la gestión y liderazgo y 2) quienes también atienden grupos de estudiantes. En gran medida, la conformación del segundo grupo se debe a la modalidad de escuelas multigrado.

En nivel preescolar, se puede notar que arriba del 90% del personal directivo y docente es de sexo femenino; de directivos sin grupo, el 37.7% cuenta con estudio de maestría, y 7.7% con estudios de doctorado; en cambio, quienes cuentan con grupo, 13.3% cuenta con estudios de maestría y 0.8% con doctorado. En primarias, el 41.9% del personal directivo sin grupo cuenta con estudios de maestría y el 11.5% con estudios de doctorado; en cambio, aquellos directivos con grupo, solo en el 12.3% cuentan con maestría y el 1.6% con doctorado. En secundarias, prácticamente la mitad del personal directivo se encuentra con doble función (sin grupo: 481, con grupo: 238,), el 40.3% del personal directivo sin grupo cuenta con estudios de nivel maestría y 27.7% con estudios de nivel doctorado; en contraste, del personal sin grupo, el 14.7% tiene maestría y el 3.4% doctorado.

Con la finalidad de tener amplia cobertura en la educación, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) es un organismo público descentralizado que tiene un papel estratégico dentro del sistema educativo mexicano, particularmente en la atención a comunidades



rurales, indígenas y de difícil acceso. Su función se alinea directamente con los objetivos de la SEC ya que contribuye a garantizar el acceso a la educación y reducir las brechas educativas en los sectores más vulnerables del país.

La modalidad de atención educativa del CONAFE se materializa a través del Servicio Educativo Comunitario, un modelo pedagógico alternativo que responde a las condiciones específicas de cada comunidad. Teniendo como impacto atender a poblaciones que enfrentan barreras geográficas y sociales para acceder a la educación formal, construyendo al cierre de brechas educativas y al cumplimiento del derecho a la educación, sus programas se adaptan a contextos culturales e idiomáticos, mismos que en conjunto con las acciones de la SEC permiten que las políticas educativas nacionales se traduzcan en resultados concretos en las comunidades más necesitadas. Uno de los propósitos es que los programas educativos alcancen a la población indígena y rural, se fortalezca la calidad educativa y se promueva la equidad y la inclusión, mediante los siguientes puntos:

**Ampliación de la cobertura educativa:** CONAFE ofrece educación inicial, preescolar y primaria en localidades donde no existen escuelas regulares por motivo de matrícula escolar, apoyando directamente los programas de la SEC enfocados en garantizar el derecho a la educación en toda la población, independientemente de su ubicación geográfica.

**Capacitación y acompañamiento docente:** Forma y supervisa a figuras educativas, asegurando que la atención educativa cumpla con estándares de calidad y se adapte a las características culturales y sociales de cada comunidad. Esta capacitación fortalece las estrategias de la SEC para mejorar la profesionalización docente y la calidad educativa.

**Adaptación de contenidos y materiales educativos:** CONAFE desarrolla programas y recursos educativos contextualizados al a región Esto respalda la política de la SEC de ofrecer educación inclusiva, pertinente y culturalmente sensible.

**Participación en programas nacionales y estatales:** Colabora en la ejecución de estrategias como Vive Saludable, Vive Feliz, programas de becas, uniformes y transporte escolar, asegurando que estos beneficios lleguen a todas las comunidades, incluso a aquellas con mayor marginación.



Vinculación con la comunidad: Fomenta la participación activa de las familias y la comunidad en la educación, fortaleciendo la gestión escolar y generando un sentido de corresponsabilidad que complementa los objetivos de la SEC.

Como se puede observar en la tabla 1, en el nivel de educación inicial, se observó un incremento significativo en la matrícula durante el ciclo escolar 2023-2024, alcanzando 5,720 estudiantes, en comparación con los 1,427 del ciclo 2022-2023. Sin embargo, para el ciclo 2024-2025, la matrícula disminuye a 2,676 estudiantes. Paralelamente, el número de centros de trabajo ha mostrado una disminución progresiva en el mismo periodo, lo que podría reflejar consolidaciones o cierres de instituciones.

En educación preescolar, la cantidad de estudiantes se ha mantenido relativamente estable, mientras que los centros de trabajo presentan un ligero incremento, pasando de 259 a 279, lo cual podría indicar la apertura de nuevas instituciones para atender la demanda existente.

En el nivel de educación primaria, se registra una disminución en la matrícula estudiantil, mientras que los centros de trabajo presentan un ligero aumento, de 56 a 61, lo que podría sugerir redistribución de estudiantes o la creación de nuevas aulas para mejorar la cobertura educativa.

Finalmente, en educación secundaria, se observa una disminución gradual de la matrícula, de 371 a 298 estudiantes, mientras que los centros de trabajo muestran un incremento moderado en el ciclo 2023-2024, seguido de una ligera reducción en 2024-2025.

En conjunto, estos datos permiten visualizar tendencias diferenciadas por nivel educativo, lo que resulta relevante para la planificación y asignación eficiente de recursos educativos.



Tabla 4. Distribución de la población estudiantil en Sonora atendida por CONAFE

Nivel	Ciclo escolar 222-2023		Ciclo 2023-2025		Ciclo escolar 2024-2025	
	Matrícula	Centros de trabajo	Matrícula	Centros de trabajo	Matrícula	Centros de trabajo
<b>Educación Inicial</b>	1,427	680	5,720	643	2,676	427
<b>Educación Preescolar</b>	2,157	259	2,152	264	1,936	279
<b>Educación Primaria</b>	381	56	366	62	317	61
<b>Educación Secundaria</b>	371	58	323	61	298	59
<b>Total</b>	<b>4,336</b>	<b>1,053</b>	<b>8,561</b>	<b>1,030</b>	<b>5,227</b>	<b>826</b>

Fuente: Consejo Nacional de Fomento Educativo en Sonora, 2025.

### Educación indígena

La SEC ha atendido de manera permanente a los nueve grupos originarios del estado: Yoemes (Yaquis), Yoreme (Mayos), O'ob (Pimas), Comcáac (Seris), Kuapak (Cucapá), Makurawe (Guarijíos), Kikapu, Tohono O'otham (Pápagos) y Triquis. En el estado de Sonora existen un poco más de 700 docentes que atienden a 13,605 estudiantes indígenas, distribuidos como se indica en la Tabla 4.

Tabla 5. Población indígena atendida por nivel escolar

Niñas, niños y adolescentes de los pueblos originarios de Sonora que son atendidos dentro del sector educativo en el estado de Sonora			
Nivel educativo	Estudiantes	Docentes	Escuelas
<b>Educación inicial</b>	1761	89	84
<b>Preescolar</b>	6446	393	225
<b>Primaria</b>	5398	285	102
<b>Secundaria</b>	2873	152	47
<b>Total</b>	<b>16, 478</b>	<b>919</b>	<b>458</b>

Dirección General de Planeación, SEC. Estadística Educativa (2024-2025).

La eficiencia terminal en la primaria indígena se sitúa en el 93.64% con porcentajes iguales de hombres y mujeres. Las escuelas se encuentran en su mayoría en localidades rurales o semiurbanas. Los municipios atendidos son Álamos, Bácum, Benito Juárez, Caborca, Cajeme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Pitiquito, Quiriego, Rosario,



San Ignacio Río Muerto, San Luis Rio Colorado, San Miguel de Horcasitas y Yécora.

El mayor porcentaje de habla en lengua indígena se encuentra en la educación inicial, preescolar y primaria con el yaqui y el mayo, aunque, con menor predominancia, también se hablan el guarijío, el pápago, el seri o el pima, lenguas en franca desventaja, con respecto a las anteriores, en materia de fomento y la conservación, dado que el dominio lingüístico por parte del profesorado es escaso. Este es uno de los grandes rezagos dentro del sistema de educación indígena en el estado, en parte, por la falta de docentes bilingües que promuevan la lengua originaria en las comunidades escolares.

De acuerdo con datos del Censo Poblacional del INEGI 2015 en Sonora menos de 2.4% de la población de 3 o más años es hablante de alguna lengua indígena, y entre quienes se encontraban en edades de entre 3 a 17 años el porcentaje fue sólo 1.1%. En esta entidad se reconocen más de 40 variedades lingüísticas originarias, de donde el mayo es hablado por 44.6% y 28.2% Yaqui (MEJUREDU, 2021) . En 2019 se identificó a 201 estudiantes de lengua indígena en preescolar a 1,623, en primaria 1,838, y en secundaria 739.

Al final del ciclo escolar 2017-2018 se registraron a 4,728 estudiantes de educación básica como hablantes de una lengua indígena. La mayor cantidad de hablantes por nivel educativo se encontró en la educación primaria (2,621), seguida de la educación secundaria (1,131), el preescolar (760) y por último la educación inicial con 216. En media superior la cantidad de hablantes de lengua indígena fue de 646 al inicio del ciclo escolar 2018-2019.

El rescate de las culturas de los pueblos originarios de Sonora se asumió como un compromiso irrenunciable y la deuda histórica que requiere ser incluida y atendida desde la educación en el marco de los derechos pactados en la constitución mexicana. Principalmente porque la institución educativa ha impuesto el idioma español como el único sistema de enseñanza en los primeros años escolares, ocasionando daños en los niveles de aprendizaje y la pérdida progresiva de las lenguas originarias.



## DIÁLOGOS COMUNITARIOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS (P.26)

En el mes de marzo del 2022 se realizó una jornada intensiva de reunión con comunidades indígenas para llevar a cabo la estrategia “Diálogos Comunitarios en regiones indígenas e interculturales sobre el rediseño curricular en Educación Básica”, donde participaron los pueblos *Yoreme*, *Yoeme*, *O’ob*, *Tohono O’otham*, *Comcaác*, *Makurawe* y *Triqui*. Esta jornada formó parte de la estrategia federal Diálogos para la Construcción de la Propuesta Curricular de Educación Básica por parte de la SEP, cuyo principal objetivo fue invitar a las organizaciones de la sociedad civil, estudiantes, familias, pueblos indígenas y afroamericanos y sectores culturales, para que ejercieran su derecho de expresar opiniones y propuestas.

A su vez, la recuperación de experiencias contribuyó a dar seguimiento al objetivo Igualdad de Derechos y de Género, enmarcado en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Gobierno del Estado de Sonora, específicamente en la atención a la estrategia Consolidar un marco de política pública que implemente acciones en favor de los pueblos originarios y comunidades indígenas con presencia en Sonora, con un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.

El acercamiento a las comunidades permitió sistematizar participaciones y experiencias para la elaboración de un diagnóstico situacional en el ámbito educativo, importante para el diseño de programas, estrategias y líneas de acción; pero con mayor resonancia, en un momento donde se busca atención prioritaria a los Planes de Justicia para los pueblos originarios del estado. Las necesidades reportadas por cada uno de los pueblos indígenas consultados.

Tabla 6. Necesidades clasificadas por pueblo indígena

Pueblo Indígena	Necesidad prioritaria por pueblo	
<b>Yoreme – Mayo</b>	Impulso y promoción de la educación inicial y rezagos en aprendizajes.	Necesidad común: Fortalecimiento de la lengua y cultura indígena.
<b>Yoemia – Yaqui</b>	Vinculación entre familia y escuela.	
<b>O’ob – Pima</b>	Rezago en aprendizajes lecto-escritura en estudiantes.	
<b>Tohono O’otham – Papágos</b>	Formación docente en la historia, lengua y cultura <i>O’otham</i> .	
<b>Comca´ac – Seri</b>	Docentes frente a grupo hablantes del <i>Cmiique iitom</i> (Lengua Seri)	



<b>Makurawe Guarijío</b>	-	Recursos materiales didácticos, mobiliario escolar y acceso a internet.	
<b>Triqui – Migrantes</b>		Rezago en aprendizajes lecto-escritura en estudiantes, docentes y hablante de las diversas lenguas (triqui, mixteco, zapoteco, nahua).	

Fuente: Diálogos comunitarios en regiones indígenas, afroamericanas e interculturales sobre la transformación curricular en Educación Básica (SEP-SEC, 2022).

De manera general, los siete pueblos indígenas coinciden en problemáticas relacionadas con la pérdida de su lengua y el debilitamiento de su identidad cultural, derivados de la centralidad del español en la educación y de la limitada participación en el fomento de las tradiciones; asimismo, enfrentan condiciones familiares y sociales adversas, pues la escasa participación de madres y padres en la educación de sus hijas e hijos se vincula con la precariedad laboral y los extensos traslados que reducen el tiempo de acompañamiento familiar; finalmente, persisten brechas educativas y tecnológicas reflejadas en el acceso limitado a herramientas digitales, la atención insuficiente al rezago educativo y a las necesidades educativas especiales, así como en la exclusión de servicios como USAER y la presencia de prácticas discriminatorias en escuelas no indígenas.

## Una política educativa intercultural con los Pueblos y comunidades indígenas

De forma propositiva, en los “Diálogos Comunitarios en regiones indígenas e interculturales sobre el rediseño curricular en Educación Básica”, así como la atención a los Planes de Justicia con los Pueblos y comunidades indígenas, se identificaron propuestas para dar respuesta a las necesidades de la educación. Se sintetizan en cuatro ejes, con los cuales se ha orientado una **política educativa intercultural**, con atención prioritaria a los Pueblos y comunidades indígenas:

### 1. Currículo e identidad.

Se propone incluir contenidos que reflexionen sobre la evolución del conocimiento, regionalizar los programas de estudio para visibilizar la cultura, cosmovisión e historia de las comunidades indígenas, así como garantizar que el aprendizaje y uso de la lengua indígena sea cotidiano y riguroso.



El impulso a la Nueva Escuela Mexicana ha sido un pilar de la política educativa, para fortalecer su incorporación con perspectiva intercultural se ha trabajado en coordinación con la Secretaría de Educación Pública. A partir de los Diálogos Comunitarios y la atención articulada en las mesas de educación de los Planes de Justicia, se colaboró con la traducción de las antologías de los libros de texto de la SEP de la NEM en tres lenguas: Yoreme-Mayo, Yaqui y Comca'ac Seri, mismos que fueron distribuidos en las zonas escolares.

Además, se han comenzado a producir materiales educativos para las escuelas de Educación Indígena, en principio en el territorio Yoreme-Mayo y continuará con los Pueblos Yaqui y Comca'ac-Seri, a través de grupos de profesores y educadores comunitarios, entre los que se encuentran autoridades tradicionales.

Con la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior se realiza trabajo articulado, para la atención a la Universidad del Pueblo Yaqui en su proceso de puesta en marcha, un proyecto estratégico del Plan de Justicia Yaqui, así como la primera institución intercultural de Sonora. así como a la incorporación de la perspectiva intercultural con acciones administrativas y académicas con la COEPES y CEPPEMS.

## **2. Formación y participación comunitaria.**

Se sugieren capacitaciones continuas para docentes y comunidad respecto a la NEM y a las acciones educativas del Gobierno, además de implementar estrategias de comunicación con las comunidades en el diseño de programas escolares y fomentar espacios recreativos y formativos que fortalezcan la identidad étnica en todas las edades.

Para dar atención a estas necesidades, como las curriculares y contribuir a la preservación y fortalecimiento de las lenguas y culturas indígenas en el ámbito escolar, en colaboración con la Dirección de Educación Indígena se han conformado grupos de trabajo en las diferentes regiones, con miembros de los Pueblos y comunidades, con quienes se trabaja en la implementación de los programas "*Nueva Escuela Mexicana en Pueblos Indígenas*" y "*Arte, Cultura y Comunidad*". Ambos trabajos participativos y de codiseño en la formación docente, a través de cursos y talleres que se han orientado hacia el fortalecimiento de la lengua y cultura, así como las experiencias estéticas y el arte, orientados a la elaboración de materiales educativos en educación básica.



En los ciclos de 2023-2024 y 2024-2025, se formaron a 274 docentes de las comunidades Yaquis, Yoreme-Mayos, Guarijíos, Triquis y Mixtecos, en los municipios de Álamos, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Cajeme, Etchojoa, y Navojoa, con un impacto de 3,524 estudiantes de preescolar y primaria beneficiados. Existe un aumento en las solicitudes de formación docente para ampliar la cobertura, ya que ha sido significativo el impacto del taller en la estructura de Educación Indígena.

Paralelamente, se ha promovido la formación en contextualización curricular de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), a través de talleres para docentes para la *construcción de saberes* que incluyan los de los Pueblos y comunidades indígenas. En los ciclos de 2023-2024 y 2024-2025, se formaron 133 docentes, con 1,657 estudiantes de primaria y preescolar indígena beneficiados, contando en los municipios de Álamos, Cajeme, Guaymas, Hermosillo y Navojoa orientados al fortalecimiento de la implementación contextualizada de la NEM en entornos de educación indígena.

Así mismo, en los ciclos de 2023-2024 y 2024-2025 se implementaron talleres y cursos de arte y cultura a un total de 171 docentes, en escuelas primarias indígenas para que cuenten con herramientas de trabajo pedagógico en el aula, de las comunidades Yaqui, Mayo, Pima y Guarijío de los municipios de Álamos, Guaymas, Huatabampo, Cajeme, Navojoa, Etchojoa, Ónavas, Pitiquito, Hermosillo, con un total de 1,551 estudiantes beneficiados.

### **3. Procesos institucionales y seguimiento.**

En los Diálogos y las mesas de educación de los Planes de Justicia se señaló la necesidad de mejorar los mecanismos de admisión docente, priorizando a quienes tengan como lengua materna la de la comunidad, y dar seguimiento constante a los proyectos educativos para asegurar su concreción en la práctica.

Para dar atención, se ha colaborado con la Subsecretaría de Educación Básica, a través de la Dirección de Educación Indígena y la USICAMMES, para que los procedimientos del concurso de plazas de profesores que hablan lenguas indígenas, se realice en tres lenguas que no habían sido consideradas con anterioridad. En el 2024 y 2025, fueron asignados 36 docentes hablan lengua guarijía, seri, triqui y pima. De la misma manera,



que la asignación de las plazas sea de profesores hablantes de la lengua de la región.

#### 4. Atención a la infraestructura educativa.

Una de las necesidades básicas manifestadas en los Pueblos y comunidades indígenas es la mejora de la infraestructura educativa, equipamiento y conectividad. Para ello se han elaborado diagnósticos en las diferentes regiones, que se han atendido a través de la gestión.

#### Educación Migrante

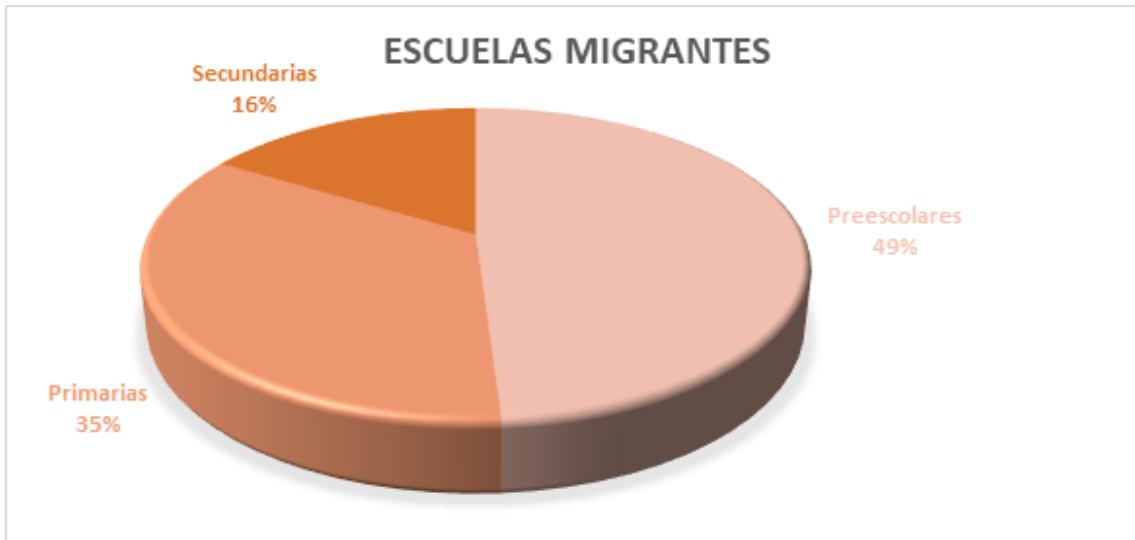
De igual manera, la población migrante en Sonora representa un sector con necesidades educativas específicas. Actualmente, el estado atiende a niñas, niños y adolescentes que se desplazan junto con sus familias en actividades jornaleras, garantizando su acceso a la educación básica a través de 49 escuelas migrantes distribuidas en diversas regiones. Esta comunidad escolar se caracteriza por ser una población flotante, es decir, un grupo en constante movimiento debido a su naturaleza, lo que impide contar con un número fijo de estudiantes. No obstante, en el ciclo escolar 2024-2025 la matrícula fue de 1,420 alumnos provenientes de distintos estados del país, los cuales fueron atendidos por 82 docentes, lo que refleja el compromiso de brindar atención educativa a estudiantes en situación de movilidad, asegurando inclusión y equidad en el marco del Plan Sectorial 2022-2027.

Tabla 7. Educación Migrante

Niñas, niños y adolescentes migrantes atendidos dentro del sector educativo en el estado de Sonora			
Nivel educativo	Estudiantes	Docentes	Escuelas
Preescolar	435	28	24
Primaria	745	38	17
Secundaria	240	12	8
<b>Total</b>	<b>1,420</b>	<b>82</b>	<b>49</b>

Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC (Ciclo escolar 2024-2025).

Figura 12. Escuelas migrantes adscritas al Servicio de Atención Educativa de la Población Escolar Migrante. Ciclo escolar 2024-2025.



Fuente: Elaborado a partir de los datos de la SEC (2025)

Así mismo, Sonora recibe a niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de otros países, quienes también tienen derecho a acceder a las escuelas de educación básica, independientemente de su condición migratoria o de la falta de documentos oficiales. Esta apertura reafirma el compromiso del sistema educativo estatal con el principio de educación inclusiva, garantizando que toda niña y niño, sin importar su origen o situación, cuente con oportunidades para continuar su trayectoria escolar.

### Atención a la Discapacidad

La inclusión educativa es hoy un derecho irrenunciable, respaldado por la normativa nacional e internacional. No obstante, en el sistema educativo persisten barreras para el aprendizaje y la participación que limitan las oportunidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Para atender estas necesidades, la Secretaría de Educación Pública dispone de servicios especializados como los Centros de Atención Múltiple (CAM/CAME) y las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER); sin embargo, la creciente demanda evidencia la necesidad de fortalecer y ampliar las políticas inclusivas a fin de garantizar el acceso, permanencia y aprendizaje de todo el alumnado.

Las unidades CAM/CAME y USAER han atendido a 4,622 y 29,478 estudiantes respectivamente, pertenecientes a la educación básica en el



ciclo escolar 2024-2025. El nivel educativo al que se le brindó mayor asistencia según el número de estudiantes fue en nivel primaria, pues 54.2% de la matrícula de los CAM/CAME y 68.3% de los registrados por la USAER pertenecían a este nivel. Asimismo, 31.1% de los estudiantes de CAM/CAME asistían a educación secundaria y 10.1% a preescolar; en las USAER, los porcentajes análogos fueron de 15.79 y 15.80%, en el mismo orden. Los hombres recibieron atención en mayor medida respecto a las mujeres: mientras el 64.8% de los estudiantes beneficiados por los CAM/CAME fueron hombres, en el caso de las USAER la proporción fue de 65%.

Existe una gran diferencia en las condiciones de las y los estudiantes que asisten a cada uno de los servicios de educación especial. Mientras 81.3% de niñas, niños y adolescentes atendidos en los CAM/CAME tenía alguna discapacidad o limitación, las USAER atendieron principalmente a discentes con dificultades y trastornos (83.5%), seguidos de quienes contaban con discapacidad y limitaciones (7.8%), otras condiciones derivadas de la diversidad social, cultural y lingüística (4.4%) y con aptitudes sobresalientes (0.8%).

#### Infraestructura y Tecnología

Después del cierre prolongado durante el año 2020 debido a la pandemia por Covid-19, la infraestructura de las escuelas se vio afectada en gran medida a causa de la falta de mantenimiento, daño a edificios y robos de equipos e instalaciones eléctricas, entre otros. Por el mismo motivo, las acciones de mejoramiento de escuelas y construcción de aulas nuevas se suspendieron de manera indefinida. Sin embargo, se registraron 347 acciones, incluyendo 110 aulas nuevas en educación básica.

Otro tema que subyace a propósito de la infraestructura es la necesidad de que las escuelas de educación básica cuenten con adaptaciones para personas con discapacidad, en la actualidad más del 50 % de los planteles presentan este tipo de adecuaciones, orientadas a garantizar la inclusión y seguridad de este sector poblacional.

En la actualidad son 3803 escuelas con acceso a internet en el estado de Sonora, siendo 664,642 los beneficiados con este Programa. En el momento de retorno a clases, el gran reto es ampliar y garantizar el acceso a internet, logrando que las comunidades educativas cuenten con las condiciones mínimas de conectividad, sobre todo en aquellas ubicadas en zonas vulnerables o rurales.



## Participación en Foros de Consulta y Diálogos Comunitarios

Durante los meses de noviembre y diciembre del 2021 y enero, febrero y marzo del 2022, se llevaron a cabo una serie de foros de consulta y diálogos comunitarios con padres, madres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La pretensión de los foros fue conocer sus opiniones de viva voz, lo cual se consiguió. Se recogieron opiniones, percepciones y propuestas de los diversos actores involucrados en la educación de todos sus niveles escolares. Como resultado del ejercicio de participación, se establecieron dos secciones de datos: en la primera se presentan la información de los de Foros ciudadanos titulados “Yo también transformo la educación”, realizados en las escuelas ubicadas prioritariamente en las grandes ciudades y que concentran a la mayoría de la población. Se obtuvo la información a partir de una muestra de 270 actores (Ver Tabla 5). En la segunda sección se exponen los resultados de los diálogos comunitarios, realizado en comunidades de siete pueblos originarios.

Tabla 8. Participantes en foros.

Actores	Sonoyta	Agua Prieta	Benito Juárez	Total
Niñas y niños	30	30	30	90
Adolescentes	15	15	15	45
Jóvenes	15	15	15	45
Padres, madres y tutores	30	30	30	90
<b>Participantes totales</b>				<b>270</b>

Fuente: Elaborado a partir de datos de la SEC.

## Participación de la población sonorense en la consulta “Yo También Transformo la Educación”

En los foros de consulta participaron niñas, niños, adolescentes, madres, padres, tutoras y tutores de estudiantes de escuelas primarias y secundarias, en donde se recogieron las principales inquietudes o preocupaciones de la población sonorense sobre el propósito de la educación de niñas, niños y adolescentes; de la misma forma, se capturaron los puntos de vista sobre las prioridades educativas en el estado de Sonora; por último se registraron opiniones sobre las acciones que consideraron deben realizarse para mejorar el sistema educativo en la entidad.

El análisis derivado de las aportaciones de las poblaciones participantes se realizó a partir del sentido que le otorgan madres, padres, niñas, niños y



adolescentes al valor de educar. Las comunidades escolares reportan que este valor se centra en formar profesionistas con metas en la vida, jóvenes con las bases necesarias para hacer frente al futuro y a un México mejor. Asimismo, se espera contar con una educación que promueva una mayor calidad de vida, para que el estudiantado sea autosuficiente y logre afrontar los cambios. También se hizo hincapié en la formación ética.

En este ejercicio de consulta ciudadana, se reafirmó que una de las prioridades del SEE consiste en mejorar la infraestructura, adecuar las instalaciones para estudiantes con discapacidad y contar con las condiciones necesarias para la realización de actividades deportivas, así como dotar internet eficiente y buenos equipos de cómputo.

Dentro de las prioridades educativas en Sonora se encuentran la atención al rezago académico generado por la pandemia por la Covid-19, principalmente en lengua materna y matemáticas; atención a niñas y niños con discapacidad, talleres de computación, educación sexual y valores. Además, en este ejercicio de reflexión colectiva se hizo evidente la urgencia de abordar las problemáticas asociadas con la seguridad en el traslado casa-escuela al interior de los planteles, la socialización, la violencia y algunas cuestiones socioemocionales de interés para la comunidad estudiantil.

Entre los efectos positivos de la pandemia por la Covid-19, de acuerdo con informes de las y los participantes de dicho foro, se reportan el desarrollo de tareas escolares, actividades lúdicas y/o de convivencia familiar. Entre los efectos negativos estuvieron los duelos derivados del fallecimiento de familiares, problemas socioemocionales y dificultades económicas.

Para ellas y ellos es fundamental regresar a las escuelas, ya que valoran los aprendizajes que ahí desarrollan y la convivencia con sus pares y docentes. De manera similar a la consulta con madres, padres y tutores, el alumnado participante comentó la relevancia de la educación que reciben para la formación profesional, personal y laboral, destacando la formación sobre derechos humanos.

En este tenor, señalan que algunas áreas de mejora corresponden a sus inquietudes relacionadas con la seguridad dentro y fuera de sus escuelas, violencia en sus diversas manifestaciones (incluyendo la virtual) aspectos relacionados con el trato docente; además, asuntos concernientes a la infraestructura de sus planteles. Cabe mencionar que la selección de las



sedes de foros presenciales se realizó en zonas donde se presentan problemáticas de seguridad.

Las y los estudiantes de educación primaria y secundaria hicieron un señalamiento claro contra situaciones de acoso y violencia escolar que han conocido en sus escuelas. Las y los estudiantes de educación primaria hablaron específicamente de casos de conductas machistas de los niños hacia sus compañeras.

Otros aspectos que considerar son las propuestas y expectativas de las y los estudiantes para beneficiar sus escuelas. En el foro para estudiantes de primaria se insistió en contar con instalaciones para la práctica de deportes y la mejora en las medidas de seguridad. En secundaria se retomó este mismo punto, además de proponer la incorporación de clases sobre educación ambiental, juegos y actividades lúdicas para sus clases, el perfeccionamiento en el proceso de enseñanza y aprendizaje y el contar con servicios profesionales de consulta psicológica.

Tabla 9. Participación de la población sonorenses “Yo también transformo la Educación”

Población que participó	Género			Totales
	Hombres	Mujeres	Otro	
Infancias	1,659	1,768	22	3,449
Adolescentes	2,267	3,298	102	5,667
Adulthood	330	1,296	2	1,628
<b>Totales</b>	<b>4,256</b>	<b>6,362</b>	<b>126</b>	<b>10,744</b>

Fuente: Elaboración a partir de datos de la SEC.

### Diálogos Comunitarios en Comunidades Indígenas

En el mes de marzo del 2022 se realizó una jornada intensiva de reunión con comunidades indígenas para llevar a cabo la estrategia Diálogos comunitarios en regiones indígenas e interculturales sobre el rediseño curricular en Educación Básica, donde participaron los pueblos Yoreme, Yoeme, O'ob, Tohono O'otham, Comcaác, Macurawe y Triqui. Esta jornada formó parte de la estrategia federal Diálogos para la Construcción de la Propuesta Curricular de Educación Básica por parte de la SEP, cuyo principal objetivo fue invitar a las organizaciones de la sociedad civil, estudiantes, familias, pueblos indígenas y afroamericanos y sectores culturales, para que ejercieran su derecho de expresar opiniones y propuestas.



A su vez, la recuperación de experiencias contribuyó a dar seguimiento al objetivo Igualdad de Derechos y de Género, enmarcado en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Gobierno del Estado de Sonora, específicamente en la atención a la estrategia Consolidar un marco de política pública que implemente acciones en favor de los pueblos originarios y comunidades indígenas con presencia en Sonora, con un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.

El acercamiento a las comunidades permitió sistematizar participaciones y experiencias para la elaboración de un diagnóstico situacional en el ámbito educativo, importante para el diseño de programas, estrategias y líneas de acción; pero con mayor resonancia, en un momento donde se busca atención prioritaria a los Planes de Justicia para los pueblos originarios del estado. Las necesidades reportadas por cada uno de los pueblos indígenas consultados se presentan en la Tabla 10.

Tabla 10. Necesidades clasificadas por pueblo indígena

Pueblo Originario	Necesidad prioritaria por pueblo
<b>Yoreme</b>	Rescate de la ideología cultural y actividades para su fomento.
<b>Yoeme</b>	Solicitan que los docentes frente a grupo sean hablantes del Jiak Noki.
<b>O'ob</b>	Dar oportunidad laboral a maestros de la comunidad que no tuvieron una preparación académica formal pero que son reconocidos por su experiencia.
<b>Tohono O'otham</b>	Formación de formadores de la historia, lengua y cultura Otham.
<b>Comcaác</b>	Las y los docentes suelen ser practicantes o están por periodos cortos, lo que dificulta su capacitación sobre lengua, cultura y costumbres. Solicitan que los docentes frente a grupo sean hablantes del Cmiique iitom
<b>Macurawe</b>	Solicitan que los docentes frente a grupo sean hablantes de la lengua.
<b>Triqui</b>	Destinar espacios para talleres enfocados en las tradiciones y costumbres de la cultura de la etnia.

Fuente: Diálogos comunitarios en regiones indígenas e interculturales

De manera general, los ocho pueblos originarios coinciden en las siguientes problemáticas:

La pérdida de la lengua originaria en niñas y niños, puntualizando que la castellanización ha afectado gravemente en este problema; consideran que los contenidos de los libros de textos y materiales de apoyo son poco claros y desfasados a las realidades de la comunidad. Aunado a esto,



argumentan que la relevancia en cuestiones administrativas se recarga en los contenidos del español y se deja de lado la lengua originaria.

Se habla de la poca o nula participación de madres y padres en la educación de sus hijas e hijos.

Se señala una brecha digital, pues las comunidades se encuentran en desventaja en comparación con otras ciudades y comunidades donde el acceso las herramientas digitales y nuevas tecnologías son de fácil acceso. Observan que se deja de lado el fortalecimiento de la identidad, pues reflexionan sobre la poca o nula participación en el fomento de las tradiciones, lo anterior debido principalmente a la próxima problemática. La precariedad laboral de madres y padres les forzó a trasladarse a otros municipios y cumplir con jornadas de trabajo más extensas, pues se incluyen los tiempos de traslado.

Refieren la falta de atención al rezago educativo y a necesidades educativas especiales, consideran que el servicio de USAER es generalmente excluido en las comunidades, además se requieren acciones en las escuelas localizadas en comunidades no indígenas para prevenir y frenar la discriminación.

Otras necesidades con gran resonancia, expresadas en los diálogos fueron: la falta de espacios destinados a la formación, el cuidado y la crianza de niñas y niños dentro de la localidad. Observaron que hay docentes de otras etnias que no hablan la lengua de la comunidad, lo que propicia que niñas y niños se intimiden y eviten la participación activa en el proceso educativo. Identifican que la participación de representantes de la comunidad en actividades escolares se dificulta porque la mayor parte de su tiempo se destina al trabajo. Por último, consideran que existe una discriminación en el presupuesto de la Educación Inicial y la Educación Inicial Indígena.

De forma propositiva, el diálogo con los pueblos originarios generó una serie de propuestas para dar atención a las necesidades de la educación en comunidades indígenas. Las comunidades sugieren:

Tener en la escuela contenidos que permitan reflexionar en cuanto a la evolución del conocimiento.

Regionalizar los contenidos a impartir para que aparezca la cultura, cosmovisión e historia en los programas de estudio de todos los sistemas escolares.



Son necesarias capacitaciones continuas con la estructura docente y la comunidad para la comprensión de la NEM y acciones educativas implementadas por el Gobierno del estado.

También se deben implementar estrategias de comunicación con la comunidad en el diseño de los programas escolares;

Dar seguimiento a los proyectos para trascender del discurso a la práctica.

Que el aprendizaje y uso de la lengua deban ser cotidiano y rigurosos.

Se necesitan conformar espacios recreativos donde se fomente la identidad étnica desde actividades significativas y el trabajo de campo.

La formación comunitaria para todas las personas de todas las edades.

El mejoramiento de los procesos de admisión para las y los docentes, contemplando que su lengua materna sea la de la localidad a dar clase.



## CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP- PED-PND-ODS

Para la derivación del Programa sectorial se tomaron en consideración documentos como el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo (2021-2027), así como, la filosofía y marco curricular de la NEM. Estos tres documentos han permitido llevar a cabo la alineación de estrategia que contiene la Tabla 15.

Tabla 11. Objetivos sectoriales de educación.

Programa Sectorial de Mediano Plazo (Objetivo - PMP)	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<b>Objetivo Sectorial: 1. Coordinar esfuerzos para la creación, adecuación, mejora y protección de la infraestructura física y tecnológica del sector educativo para la apertura y reactivación de escuelas, bibliotecas, laboratorios, y otros espacios escolares a fin de impulsar los aprendizajes y participación.</b>	EG02.OB05.E04.LA01 EG02.OB05.E04.LA02 EG02.OB05.E04.LA03	Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia T2.4.1	ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
<b>Objetivo Sectorial: 2. Promover, diversificar y aumentar de oferta educativa para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, y garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de trayectorias educativas priorizando las poblaciones vulnerables.</b>	EG02.OB05.E01.LA01 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E01.LA03 EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E01.LA05	Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4	ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades
<b>Objetivo Sectorial: 3. Desarrollar eventos y actividades deportivas, recreativas y culturales en las</b>	EG02.OB05.E10.LA01 EG02.OB05.E10.LA02 EG02.OB05.E10.LA03 EG02.OB05.E10.LA04 EG02.OB05.E10.LA05	Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.5.1 Estrategia 2.5.2 Estrategia 2.5.3	ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad



<p><b>escuelas de todos los niveles educativos para favorecer el sano esparcimiento, así como su desarrollo y bienestar.</b></p>	<p>EG02.OB05.E10.LA06 EG02.OB05.E10.LA07 EG02.OB05.E10.LA08 EG02.OB05.E10.LA09 EG02.OB05.E10.LA10 EG02.OB05.E10.LA11 EG02.OB05.E10.LA12 EG02.OB05.E10.LA13 EG02.OB05.E10.LA14</p>	<p>Estrategia 2.5.4 Estrategia 2.6.1 Estrategia 2.6.2 Estrategia 2.7.11 Estrategia 2.7.8 Estrategia 3.2.8 Estrategia 4.3.1 Estrategia T3.5.1 Estrategia T3.5.2 Estrategia T3.5.4 Estrategia T3.6.1</p>	<p>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>
<p><b>Objetivo Sectorial: 4. Mejorar las condiciones laborales, reconocimiento y revalorización del personal docente, para el logro de la excelencia educativa.</b></p>	<p>EG02.OB05.E06.LA01 EG02.OB05.E06.LA02 EG02.OB05.E06.LA03</p>	<p>Estrategia 2.3.5</p>	<p>ODS 4. Educación de calidad ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
<p><b>Objetivo Sectorial: 5. Establecer medidas para mejorar las condiciones de vida de la población estudiantil y con ello mitigar el rezago y abandono escolar.</b></p>	<p>EG02.OB05.E07.LA01 EG02.OB05.E07.LA02 EG02.OB05.E07.LA03 EG02.OB05.E07.LA04</p>	<p>Estrategia 2.3.4</p>	<p>ODS 4. Educación de calidad ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>
<p><b>Objetivo Sectorial: 6. Generar condiciones que promuevan una convivencia democrática, pacífica e inclusiva, desde un enfoque integral, con apego a los derechos humanos y perspectiva de género en el sector educativo, a partir de la coordinación entre las instituciones del estado de Sonora.</b></p>	<p>EG02.OB05.E08.LA01 EG02.OB05.E08.LA02 EG02.OB05.E08.LA03 EG02.OB05.E08.LA04</p>	<p>Estrategia 1.2.1 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.5 Estrategia T1 .4.2 Estrategia T1 .4.3 Estrategia T1 .4.4 Estrategia T1 .4.5</p>	<p>ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de Género ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
<p><b>Objetivo Sectorial: 7. Coordinar el trabajo del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte y la Secretaría de Educación y Cultura para promover y fomentar la</b></p>	<p>EG02.OB05.E09.LA01 EG02.OB05.E05.LA01 EG02.OB05.E06.LA03 EG02.OB05.E09.LA03 ET01.OB01.E06.LA04</p>	<p>Estrategia 2.1.3 Estrategia 2.3.5 Estrategia 2.3.6 Estrategia T1 .1.6</p>	<p>ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 10. Reducción de las desigualdades</p>



<p>participación activa en beneficio de la vida saludable de las y los sonorenses.</p>			<p>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>
<p><b>Objetivo Sectorial: 8. Impulsar el desarrollo tecnológico y científico, así como establecer los mecanismos para fomentar el respeto y apreciación de la comunidad educativa, de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, en especial los pueblos originarios del estado, bajo la perspectiva intercultural e interseccional.</b></p>	<p>EG02.OB05.E10.LA01 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E10.LA02 EG02.OB05.E10.LA03 ET01.OB01.E06.LA04 EG02.OB05.E10.LA04 EG02.OB05.E01.LA05 ET01.OB01.E08.LA05 EG02.OB05.E10.LA05 EG02.OB05.E10.LA06 EG02.OB05.E10.LA07 EG02.OB05.E10.LA08 EG02.OB05.E10.LA09 ET02.OB02.E01.LA11</p>	<p>Estrategia 2.1.3 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4 Estrategia 2.5.1 Estrategia 2.5.2 Estrategia 2.5.3 Estrategia 2.5.4 Estrategia 2.6.2 Estrategia 3.2.8 Estrategia T3.5.1 Estrategia T3.5.2 Estrategia T3.5.4 Estrategia T3.5.5 Estrategia T3.6.6</p>	<p>ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>
<p><b>Objetivo Sectorial: 9. Impulsar la formación ciudadana con apego a los derechos humanos, una cultura de paz y el cuidado del medio ambiente, para una vida saludable fundada en el bienestar social, cultural, sustentable y el desarrollo científico.</b></p>	<p>EG02.OB05.E02.LA01 EG02.OB05.E04.LA02 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E02.LA02 EG03.OB09.E01.LA03 EG02.OB05.E01.LA05 EG01.OB02.E04.LA05 EG02.OB05.E10.LA10 EG02.OB05.E10.LA11 EG02.OB05.E10.LA13 EG02.OB05.E10.LA14</p>	<p>Estrategia 1.2.9 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4 Estrategia 2.6.1 Estrategia 2.7.11 Estrategia 2.7.5 Estrategia 2.7.8 Estrategia 4.3.1 Estrategia T2.4.1 Estrategia T3.6.1</p>	<p>ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 13. Acción por el clima ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>



## CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

**Objetivo 1.** Coordinar esfuerzos para la creación, adecuación, mejora y protección de la infraestructura física y tecnológica del sector educativo para la apertura y reactivación de escuelas, bibliotecas, laboratorios, y otros espacios escolares a fin de impulsar los aprendizajes y participación.

**Estrategia 1.** Rehabilitar la infraestructura física de las escuelas de todos los niveles educativos, con el fin de garantizar los servicios.

Clave	Línea de acción
<b>OB01.E01.LA01</b>	Mantener los espacios educativos funcionales prioritariamente los sistemas hidrosanitarios, eléctricos, seguridad estructural y cercos perimetrales
<b>OB01.E01.LA02</b>	Gestionar que las escuelas cuenten con los insumos para asegurar las condiciones indispensables de higiene y salubridad
<b>OB01.E01.LA03</b>	Procurar que las escuelas cuenten con las condiciones de seguridad infraestructural requeridas por normatividad para la protección de NNAJ

**Estrategia 2.** Fomentar la participación de la población con autoridades educativas y de seguridad pública en el cuidado y protección de las instalaciones físicas de las escuelas del estado.

Clave	Línea de acción
<b>OB01.E02.LA01</b>	Promover convenios y enlaces con la policía municipal, estatal y las comunidades para el cuidado de los planteles escolares
<b>OB01.E02.LA02</b>	Difundir a través de los distintos medios mensajes orientados a salvaguardar las instalaciones educativas
<b>OB01.E02.LA03</b>	Procurar la participación de consejos escolares para la salvaguarda de los bienes e instalaciones de las escuelas del estado

**Estrategia 3.** Construir, consolidar y adaptar espacios educativos, deportivos y culturales para atender la demanda de servicio educativo procurando propiciar



las condiciones para la actividad física, deporte y actividades de promoción cultural.

Clave	Línea de acción
<b>OB01.E03.LA01</b>	Fomentar la cobertura y equidad entre las zonas urbanas y las comunidades indígenas y rurales a través de la creación de nuevos planteles y consolidando la infraestructura para atender la demanda y los servicios de todos los niveles educativos
<b>OB01.E03.LA02</b>	Procurar la adecuación, mantenimiento y protección de espacios que promuevan las prácticas deportivas y culturales en las escuelas
<b>OB01.E03.LA03</b>	Procurar la adecuación de espacios que promuevan las prácticas de inclusión para estudiantes con discapacidad en las escuelas

**Estrategia 4.** Impulsar el equipamiento, conectividad y contenidos digitales para que las y los estudiantes de todos los niveles educativos puedan acceder a ellos.

Clave	Línea de acción
<b>OB01.E04.LA01</b>	Habilitar los espacios y equipamiento de laboratorios, talleres, y aulas con la tecnología acorde a las necesidades de atención híbrida de las escuelas
<b>OB01.E04.LA02</b>	Dotar de conexión a internet a las escuelas de todos los niveles educativos, priorizando aquellas ubicadas en zonas rurales, indígenas y migrantes
<b>OB01.E04.LA03</b>	Entregar dispositivos y recursos de la canasta básica digital a las escuelas para el uso de los estudiantes de todos los niveles educativos, priorizando aquellas ubicadas en zonas rurales, indígenas y migrantes
<b>OB01.E04.LA04</b>	Generar convenios con la iniciativa privada e instituciones públicas para la obtención y desarrollo de tecnología educativa
<b>OB01.E04.LA05</b>	Promover el desarrollo de repositorios digitales abiertos con materiales educativos regionalizados y en lenguas originarias



**Objetivo 2.** Promover, diversificar y aumentar de oferta educativa para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, y garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de trayectorias educativas priorizando las poblaciones vulnerables.

**Estrategia 1.** Ampliar y diversificar la oferta de espacios educativos que responda a las necesidades de las comunidades y características específicas de su contexto social, para asegurar el ingreso, permanencia y conclusión de los estudios de NNAJ y adultos.

Clave	Línea de acción
<b>OB02.E01.LA01</b>	Ofrecer espacios educativos suficientes en todos los niveles y modalidades de cada región, para favorecer el ingreso, la permanencia y la conclusión de estudios de educación de NNAJ y Adultos
<b>OB02.E01.LA02</b>	Adecuar y ampliar la oferta educativa que promueva la capacitación y formación docente (seminarios, diplomados, cursos y talleres) en modalidad en línea, presencial o híbrida, acordes a los contenidos de la NEM y bajo los criterios de pertinencia y territorialización
<b>OB02.E01.LA03</b>	Adecuar la oferta educativa acorde a los contenidos de la NEM impulsando estrategias en las modalidades escolarizada, no escolarizada, mixta y dual, con perspectiva de inclusión, interculturalidad, pertinencia territorial y equidad social

**Estrategia 2.** Consolidar la educación media superior e incrementar la oferta educativa de este nivel, con especial atención en territorios y poblaciones con mayor rezago social, para garantizar el acceso a un mayor número de estudiantes que concluyen la educación básica.

Clave	Línea de acción
<b>OB02.E02.LA01</b>	Detectar las necesidades de actividades económicas y los sectores empresariales de las diferentes regiones del estado para la apertura de nuevas carreras y modificación de trayectos técnicos



Clave	Línea de acción
<b>OB02.E02.LA02</b>	Diseñar, implementar y realizar las estrategias de autoevaluación para fortalecer el contenido de los programas educativos
<b>OB02.E02.LA03</b>	Fortalecer las acciones del diseño del marco curricular común de la educación media superior, así como su instrumentación en todos los subsistemas de dicho nivel, con el fin de favorecer el libre tránsito de alumnos entre subsistemas
<b>OB02.E02.LA04</b>	Crear nuevos planteles de educación media superior para ampliar las oportunidades de ingreso de jóvenes a este tipo educativo
<b>OB02.E02.LA05</b>	Promover la educación profesional técnica como una alternativa pertinente y atractiva para que las y los jóvenes accedan al mercado de trabajo y al tipo superior de acuerdo con el contexto regional
<b>OB02.E02.LA06</b>	Ampliar la oferta de espacios educativos que responda a las necesidades de las comunidades, vocaciones regionales y características específicas de su contexto social

**Estrategia 3.** Promover el ingreso, permanencia y conclusión de estudios en todos los niveles y modalidades, a través de la mejora del sistema educativo, la diversificación de la oferta educativa y de la infraestructura de los planteles.

Clave	Línea de acción
<b>OB02.E03.LA01</b>	Diseñar e impulsar campañas que promuevan el reingreso y asistencia al sistema educativo en coordinación con Instituciones de Salud, de promoción de Derechos Humanos, DIF, Procuraduría de la defensa del menor y la familia
<b>OB02.E03.LA02</b>	Favorecer la gestión escolar para dar seguimiento y acompañamiento a las trayectorias estudiantiles con el fin de detectar problemas de aprendizaje y prevenir el abandono escolar
<b>OB02.E03.LA03</b>	Promover información entre las y los jóvenes respecto a convocatorias y espacios disponibles de la oferta educativa a nivel estatal en las instituciones públicas y privadas



Clave	Línea de acción
<b>OB02.E03.LA04</b>	Diseñar programas de salud en todos los planteles, para fomentar una alimentación sana y vida saludable, en coordinación con Bienestar Sonora, la Secretaría de Economía y otros actores
<b>OB02.E03.LA05</b>	Armonizar los planes y programas de estudio de los tipos, niveles y servicios educativos mediante la articulación curricular, con un enfoque humanista e integral para facilitar la transición y movilidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes
<b>OB02.E03.LA06</b>	Ofrecer opciones educativas dentro del sistema abierto, que permitan abrir nuevas oportunidades de acceso a las personas mayores de 15 años o más que se encuentran en situación de rezago educativo, mediante acciones que fortalezcan la incorporación, permanencia, continuidad y terminación de la educación básica, garantizando el derecho a la educación de las personas más desfavorecidas, facilitando con ello; ampliar la cobertura en el Estado de Sonora

**Objetivo 3.** Desarrollar eventos y actividades deportivas, recreativas y culturales en las escuelas de todos los niveles educativos para favorecer el sano esparcimiento, así como su desarrollo y bienestar.

**Estrategia 1.** Impulsar eventos y prácticas deportivas, recreativas y culturales para desarrollo y sano esparcimiento del estudiantado.

Clave	Línea de acción
<b>OB03.E01.LA01</b>	Promover en todas las escuelas del estado, el desarrollo de eventos artísticos y culturales
<b>OB03.E01.LA02</b>	Fomentar la práctica regular de actividades físicas y recreativas para reducir el sedentarismo en la población
<b>OB03.E01.LA03</b>	Diseñar y operar programas e iniciativas interinstitucionales en las escuelas del estado que incentiven la educación inclusiva, mediante eventos artísticos y culturales, difundiendo a toda la población
<b>OB03.E01.LA04</b>	Promover actividades culturales, artística y deportivas con perspectiva intercultural y de género



Clave	Línea de acción
OB03.E01.LA05	Promover la realización de competencias interescolares en todos los niveles educativos

**Objetivo 4.** Mejorar las condiciones laborales, reconocimiento y revalorización del personal docente, para el logro de la excelencia educativa.

**Estrategia 1.** Avanzar hacia la excelencia educativa mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, a través de la capacitación, actualización y revaloración del personal.

Clave	Línea de acción
OB04.E01.LA01	Fortalecer la función magisterial a partir de procesos de selección pertinentes para la admisión, promoción y reconocimiento, así como la evaluación diagnóstica, que favorezcan el desarrollo profesional del personal docente
OB04.E01.LA02	Fortalecer programas de capacitación y formación profesional, que permitan al profesorado mejorar sus habilidades docentes, didácticas y pedagógicas
OB04.E01.LA03	Capacitar y actualizar al personal docente en materia de inclusión, educación especial, equidad de género y diversidad cultural para propiciar la transformación de las prácticas escolares hacia una cultura de paz
OB04.E01.LA04	Impulsar la formación docente, bajo diversas modalidades, en temas de formación ciudadana, cultura electoral, participación escolar, protección civil y seguridad escolar

**Objetivo 5.** Establecer medidas para mejorar las condiciones de vida de la población estudiantil y con ello mitigar el rezago y abandono escolar.

**Estrategia 1.** Establecer los programas de apoyo en beneficio de los estudiantes sonorenses para estimular el ingreso, permanencia y la conclusión de sus estudios a través del otorgamiento de becas, estímulos y créditos educativos para incidir en la mitigación del rezago y abandono escolar.



Clave	Línea de acción
<b>OB05.E01.LA01</b>	Otorgar becas y estímulos educativos en beneficio de un mayor número de estudiantes sonorenses con prioridad a los que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad
<b>OB05.E01.LA02</b>	Ofertar a los estudiantes sonorenses esquemas de financiamiento de fácil acceso y reducida carga financiera que les permita ingresar, permanecer o concluir sus estudios

**Estrategia 2.** Promover la implementación de programas de apoyo que contribuyan al ingreso, permanencia y conclusión de estudios en todos los niveles y modalidades.

Clave	Línea de acción
<b>OB05.E02.LA01</b>	Implementar proyectos de evaluación de los aprendizajes con un enfoque diagnóstico, formativo e integral, contextualizados a la población, cultura y territorio
<b>OB05.E02.LA02</b>	Dar seguimiento al Sistema de Alerta Temprana (SiSAT) en escuelas de educación básica, con la finalidad de contribuir a la prevención y atención del rezago y el abandono escolar
<b>OB05.E02.LA03</b>	Desarrollar estudios de evaluación e investigación educativa en temas prioritarios, como: género, cultura de paz, educación ambiental, y vida saludable en escuelas de educación obligatoria
<b>OB05.E02.LA04</b>	Coordinar el diseño e implementación de propuestas de mejora continua para dar seguimiento a los resultados obtenidos de los diferentes proyectos de evaluación e investigación educativa en escuelas de educación básica y educación media superior
<b>OB05.E02.LA05</b>	Impulsar acciones enfocadas a procurar la igualdad de condiciones de vida de los estudiantes
<b>OB05.E02.LA06</b>	Capacitar a docentes y tutores en detección temprana de problemas emocionales, manejo del estrés académico y estrategias de contención socioemocional



**Objetivo 6.** Generar condiciones que promuevan una convivencia democrática, pacífica e inclusiva, desde un enfoque integral, con apego a los derechos humanos y perspectiva de género en el sector educativo, a partir de la coordinación entre las instituciones del estado de Sonora.

**Estrategia 1.** Promover entre la comunidad educativa el respeto a los derechos humanos de los de pueblos indígenas, migrantes y de las personas en situación de vulnerabilidad social, así como comportamientos de aprecio por la diversidad cultural y lingüística del estado.

Clave	Línea de acción
<b>OB06.E01.LA01</b>	Diseñar y difundir programas enfocados en la promoción de los derechos humanos bajo las perspectivas de interculturalidad e interseccionalidad, para fomentar el respeto y prevenir la discriminación de las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, los pueblos indígenas y la población migrante
<b>OB06.E01.LA02</b>	Impulsar desde la primera infancia actividades extraescolares en comunidades educativas de los pueblos indígenas para la revitalización de las lenguas indígenas del estado
<b>OB06.E01.LA03</b>	Generar un programa de formación lingüística dirigido a docentes de escuelas indígenas para fortalecer y desarrollar estrategias comunicativas de las lenguas indígenas en las aulas de clase
<b>OB06.E01.LA04</b>	Establecer mesas de diálogos con las comunidades indígenas para rescatar -desde la memoria colectiva como del patrimonio histórico- conocimientos diversos de los pueblos indígenas y sugerir contenidos curriculares a la planta docente de todos los niveles educativos

**Estrategia 2.** Diseñar y ejecutar programas enfocados a la prevención de la violencia en razón de género y promoción de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres en el sector educativo para combatir los estereotipos heteronormativos asociados con la identidad de género y la sexualidad diversa.

Clave	Línea de acción
<b>OB06.E02.LA01</b>	Formar al personal que integra el sector educativo en prevención de las violencias en razón de género, en apego a



Clave	Línea de acción
	los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres, y con respeto a las sexualidades diversas
<b>OB06.E02.LA02</b>	Promover en los programas de estudios y proyectos, el enfoque de derechos humanos con perspectiva de género para fomentar una cultura de respeto hacia las niñas, adolescentes y mujeres, a la diversidad sexual y la no discriminación
<b>OB06.E02.LA03</b>	Fortalecer en las escuelas de todos los niveles educativos su capacidad para prevenir los diversos tipos de violencia afín de propiciar nuevas formas de convivencia, enriquecer modalidades de aprendizaje y prevenir el abandono escolar por razón de violencia en razón de género y/o discriminación

**Estrategia 3.** Impulsar en las instituciones educativas, la participación democrática de las y los NNAJ, por medio de la creación de instrumentos que garanticen espacios de convivencia armónica, inclusión y respeto a la diversidad a partir de la promoción de los derechos humanos, integrando conceptos, valores, actitudes y habilidades que permitan consolidar los mecanismos de resolución pacífica de los conflictos dentro de las escuelas para fomentar la diversidad de valores en un contexto pluralista y democrático.

Clave	Línea de acción
<b>OB06.E03.LA01</b>	Impulsar en las escuelas de Educación Básica la creación de los Consejos de la Infancia propuestos por UNICEF, con la finalidad de contar con instrumentos de participación y aportaciones de NNAJ para la mejora de las escuelas
<b>OB06.E03.LA02</b>	Impulsar en las escuelas de Educación Media Superior la creación de los Observatorios Juveniles, con la finalidad de contar con instrumentos de participación y aportaciones para la mejora de las escuelas
<b>OB06.E03.LA03</b>	Promover la participación y el liderazgo de las niñas y adolescentes en los consejos de infancia y observatorios juveniles para garantizar su inclusión en la toma de decisiones
<b>OB06.E03.LA04</b>	Implementar proyectos formativos que permitan a los NNAJ integrar conceptos, valores, actitudes y habilidades que les permitan comprender y manejar sus emociones, construir una identidad personal, mostrar atención y cuidado hacia



Clave	Línea de acción
	los demás, colaborar, establecer relaciones positivas, tomar decisiones responsables y aprender a manejar situaciones retadoras, de manera constructiva y ética

**Objetivo 8.** Impulsar el desarrollo tecnológico y científico, así como establecer los mecanismos para fomentar el respeto y apreciación de la comunidad educativa, de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, en especial los pueblos originarios del estado, bajo la perspectiva intercultural e interseccional.

**Estrategia 3.** Incentivar la digitalización de acervos bibliográficos y obras literarias premiadas o realizadas por reconocidos autores o autoras sonorenses, a fin de ampliar el acervo bibliográfico de Sonora, garantizar la conservación de los textos, facilitar la accesibilidad y coadyuvar a la promoción de la lectura en el estado.

Clave	Línea de acción
<b>OB08.E03.LA01</b>	Digitalizar los principales acervos bibliográficos de Sonora
<b>OB08.E03.LA02</b>	Desarrollar actividades de fomento a la lectura al público en general con el propósito de crear una cultura de interés y consumo del libro facilitando el acceso de toda la población a libros y material de lectura acorde a su contexto
<b>OB08.E03.LA03</b>	Organizar concursos literarios dirigidos a escritores sonorenses, a fin de premiar el talento literario y que su obra sea difundida y distribuida; así como lanzar convocatorias dirigidas a NNAJ de nivel básico para fomentar su interés por la escritura



## CAPÍTULO IV. INDICADORES

Cédula del indicador 1			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de escuelas atendidas con acciones de mantenimiento, rehabilitación o construcción		
<b>Descripción</b>	El indicador resulta de la proporción del universo de escuelas públicas de educación básica que ha sido atendida con los requerimientos expresados por la comunidad y que corresponden a las prioridades de atención para acercarse a las condiciones idóneas de prestación del servicio educativo		
<b>Método de cálculo</b>	(Escuelas atendidas con acciones de mantenimiento / Total de Escuelas Básica Públicas) * 100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación y Cultura		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
0		85	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB01.E01.LA01 · OB01.E01.LA02 · OB01.E01.LA03			



<b>Cédula del indicador 2</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de escuelas de educación primaria con acceso a internet		
<b>Descripción</b>	El indicador resulta del número de escuelas, de un nivel educativo determinado, que cuentan con acceso a las principales condiciones (instalaciones y servicios) expresado como porcentaje del total de las escuelas en ese nivel de educación.		
<b>Método de cálculo</b>	(Escuelas por nivel educativo conectadas / Número total de escuelas del nivel educativo) * 100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación y Cultura		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	46.71	80	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB01.E04.LA02		



<b>Cédula del indicador 3</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de escuelas de educación secundaria con acceso a internet		
<b>Descripción</b>	El indicador resulta del número de escuelas, de un nivel educativo determinado, que cuentan con acceso a las principales condiciones (instalaciones y servicios) expresado como porcentaje del total de las escuelas en ese nivel de educación.		
<b>Método de cálculo</b>	(Escuelas por nivel educativo conectadas / Número total de escuelas del nivel educativo) * 100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación y Cultura		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	52.05	80	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB01.E04.LA02		



<b>Cédula del indicador 5</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Absorción en educación secundaria		
<b>Descripción</b>	La absorción se define como el número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, por cada cien alumnos egresados del nivel y ciclo inmediatos anteriores.		
<b>Método de cálculo</b>	$ANE = (NIP / ENEA) * 100$ ANE = Absorción por nivel educativo NIP = Nuevo ingreso a primer grado ENEA = Egresados del nivel educativo inmediato anterior		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
	<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>
	98		99.8
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB02.E03.LA02 · OB02.E03.LA07		



Cédula del indicador 9			
<b>Nombre del indicador</b>	Reprobación en educación primaria		
<b>Descripción</b>	Número de alumnos que no ha obtenido los conocimientos establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado o curso al final del ciclo escolar, por cada 100 alumnos matriculados.		
<b>Método de cálculo</b>	$R = 1 - ((\text{Alumnos aprobados} + \text{Alumnos promovidos}) / \text{Matrícula total})$		
<b>Sentido</b>	Descendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	0.3	0.2	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB02.E03.LA02 · OB05.E02.LA01		



<b>Cédula del indicador 10</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Reprobación en educación secundaria		
<b>Descripción</b>	Número de alumnos que no ha obtenido los conocimientos establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado o curso al final del ciclo escolar, por cada 100 alumnos matriculados.		
<b>Método de cálculo</b>	$R = 1 - ((\text{Alumnos aprobados} + \text{Alumnos promovidos}) / \text{Matrícula total})$		
<b>Sentido</b>	Descendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	1.3	1	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB02.E03.LA02 · OB05.E02.LA01		



Cédula del indicador 12			
<b>Nombre del indicador</b>	Grado promedio de escolaridad		
<b>Descripción</b>	El GPE se define como el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más		
<b>Método de cálculo</b>	$GPE = (\sum(PGMEA * g)) / Población_{15+}$ GPE = Grado promedio de escolaridad PGMEA = Población con grado máximo aprobado g = Grados aprobados <sub>15+</sub> = Población de 15 años y más.		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	10.5	10.9	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB02.E03.LA010 · OB02.E03.LA011		



<b>Cédula del indicador 23</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de escuelas primarias que participan en programas de esparcimiento y actividades deportivas		
<b>Descripción</b>	El indicador contempla el total de escuelas de todos los niveles que tienen programas orientados a la recreación, deportivos y culturales		
<b>Método de cálculo</b>	PEP = (Escuelas participantes / Total de escuelas) * 100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	0	90	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OBO3.E01.LA02 · OBO3.E01.LA06		



<b>Cédula del indicador 24</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de escuelas secundaria que participan en programas de esparcimiento y actividades deportivas		
<b>Descripción</b>	El indicador contempla el total de escuelas de todos los niveles que tienen programas orientados a la recreación, deportivos y culturales		
<b>Método de cálculo</b>	PEP = (Escuelas participantes / Total de escuelas) * 100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	0	90	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OBO3.E01.LA02 · OBO3.E01.LA06		



<b>Cédula del indicador 25</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de estudiantes beneficiados con programas extracurriculares de actividades deportivas culturales y recreativas en las escuelas públicas de educación primaria		
<b>Descripción</b>	Dependiendo del tipo programa, puede cada una de las actividades incluir estudiantes de alguno de los niveles educativos, así como la inclusión de escuelas particulares. El denominador contempla el total de alumnos.		
<b>Método de cálculo</b>	PE = (Estudiantes beneficiados / Total de estudiantes) * 100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	0	90	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB03.E01.LA01 · OB03.E01.LA03		



<b>Cédula del indicador 26</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de estudiantes beneficiados con programas extracurriculares de actividades deportivas culturales y recreativas en las escuelas públicas de educación secundaria		
<b>Descripción</b>	Dependiendo del tipo programa, puede cada una de las actividades incluir estudiantes de alguno de los niveles educativos, así como la inclusión de escuelas particulares. El denominador contempla el total de alumnos.		
<b>Método de cálculo</b>	PE = (Estudiantes beneficiados / Total de estudiantes) * 100		
<b>Sentido</b>	Constante	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	0	90	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB03.E01.LA01 · OB03.E01.LA03		



<b>Cédula del indicador 27</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Procesos anuales de selección para la admisión, promoción y reconocimiento de docentes		
<b>Descripción</b>	Conforme a los lineamientos de la USICAMM		
<b>Método de cálculo</b>	Procesos realizados		
<b>Sentido</b>	Constante	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Absoluto	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación y Cultura		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
3		3	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB04.E01.LA01			



<b>Cédula del indicador 31</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de Analfabetismo en la entidad		
<b>Descripción</b>	La relación porcentual entre el total de analfabetos y la población de 15 años y más		
<b>Método de cálculo</b>	$TA = (Analfabetas_{15+} / Población_{15+}) * 100$ TA = Tasa de analfabetismo		
<b>Sentido</b>	Descendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	1.7	1.6	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB02.E03.LA010 · OB02.E03.LA011		



<b>Cédula del indicador 32</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Abandono escolar en educación primaria		
<b>Descripción</b>	Número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien alumnos que se matricularon al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
<b>Método de cálculo</b>	$Ae = ((Mt_{(n-1)} - NiI_{(n+1)}) / Mt_n) * 100$ Ae = Abandono escolar Mt = Matrícula total NiI = Nuevo ingreso a primer grado n = Ciclo escolar NiI = Nuevo ingreso a primer grado Ae = Alumnos egresados		
<b>Sentido</b>	Descendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
0.7		0.2	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB05.E02.LA02 · OB05.E02.LA08			



<b>Cédula del indicador 33</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Abandono escolar en educación secundaria		
<b>Descripción</b>	Número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien alumnos que se matricularon al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
<b>Método de cálculo</b>	$Ae = ((Mt_{(n-1)} - NiI_{(n+1)}) / Mt_n) * 100$ Ae = Abandono escolar Mt = Matrícula total NiI = Nuevo ingreso a primer grado n = Ciclo escolar NiI = Nuevo ingreso a primer grado Ae = Alumnos egresados		
<b>Sentido</b>	Descendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación Pública		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
4.3		2.75	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB05.E02.LA02 · OB05.E02.LA08			



<b>Cédula del indicador 34</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Proporción de estudiantes que participan en actividades de formación en prevención de las violencias en razón de género		
<b>Descripción</b>	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de formación en prevención de las violencias en razón de género		
<b>Método de cálculo</b>	$PEAPVG = (EPAPVG / TESEE) * 100$ PEAPVG = Porcentaje de estudiantes participantes EPAPVG = Estudiantes participantes TESEE = Total de estudiantes		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación y Cultura		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	0	10	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB06.E02.LA01 · OB06.E02.LA03		



<b>Cédula del indicador 35</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Proporción de docentes que participan en actividades de formación en prevención de las violencias en razón de género		
<b>Descripción</b>	Porcentaje de docentes que participan en actividades de formación en prevención de las violencias en razón de género		
<b>Método de cálculo</b>	$PDAPVG = (EPAPVG / TDSEE) * 100$ PDAPVG = Porcentaje de docentes participantes EPAPVG = Número de docentes participantes TDSEE = Total de docentes		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación y Cultura		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	0	10	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB06.E02.LA01 · OB06.E02.LA03		



<b>Cédula del indicador 42</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Proporción de escuelas de educación básica que participa en programas de cuidado y protección de las escuelas, promoviendo la participación y corresponsabilidad con la comunidad educativa y priorizando el bienestar de NNAJ		
<b>Descripción</b>	Porcentaje de escuelas de educación básica que participa en programas de cuidado y protección de las escuelas, promoviendo la participación y corresponsabilidad con la comunidad educativa y priorizando el bienestar de NNAJ.		
<b>Método de cálculo</b>	$PEPCYP = (EPPCYP / TEEBP) * 100$ PEPCYP = Porcentaje de escuelas participantes EPPCYP = Escuelas participantes TEEBP = Total de escuelas de educación básica públicas		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación y Cultura		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	0	10	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB09.E02.LA05		



<b>Cédula del indicador 43</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de personal docente capacitado en temas sobre prevención de adicciones y la promoción de una vida saludable		
<b>Descripción</b>	Porcentaje de personal docente educación básica pública capacitado en temas sobre prevención de adicciones y la promoción de una vida saludable.		
<b>Método de cálculo</b>	$PDCPA = (DCPA / TDEBP) * 100$ PDCPA = Porcentaje de docentes capacitados DCPA = Total de docentes capacitados TDEBP = Total de docentes de educación básica pública TDEBP = Total de docentes de educación básica pública.		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación y Cultura		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
0		10	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB09.E01.LA01 · OB09.E01.LA02			



<b>Cédula del indicador 45</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de escuelas secundarias capacitadas en el programa: Decídete vive sin adicciones		
<b>Descripción</b>	Número de escuelas secundarias capacitadas en el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y toma de decisiones para la prevención de adicciones		
<b>Método de cálculo</b>	$PESCPA = (SCPA/TEPNS) * 100$ PESCPA: Proporción de escuelas secundarias capacitadas en Prevención de Adicciones. SCPA: Escuelas Públicas de Nivel Secundaria Capacitada en Prevención de Adicciones. TEPNS: Total de Escuelas Públi		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación y Cultura		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
0		0.5	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB09.E01.LA01 · OB09.E01.LA02			



Cédula del indicador 46			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de escuelas primarias que se impacten bajo las diversas acciones en la Estrategia Vive Saludable, Vive Feliz		
<b>Descripción</b>	Número de escuelas primarias públicas evaluadas con tamizaje, capacitadas e impactadas con las diversas acciones de la Estrategia Vive Saludable, Vive Feliz		
<b>Método de cálculo</b>	$PPPE = (PPIE / TPP) * 100$ PPPE: Proporción de Primarias Públicas dentro de la Estrategia. PPIE: Escuelas Primarias Públicas Impactadas con la Estrategia. TPP: Total de Primarias Públicas.		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional SEP; ENCIG, INEGI; Secretaría de Educación y Cultura.		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Educación y Cultura		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	0	0.95	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB09.E01.LA02 · OB09.E01.LA03		



## CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

La pandemia por la Covid-19 representó uno de los mayores retos recientes para la sociedad en general y, de manera particular, para el ámbito educativo. Entre las principales consecuencias destacan el aislamiento prolongado —que afectó los procesos de socialización y el desarrollo de habilidades socioemocionales y de convivencia—, así como el rezago en los aprendizajes de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) derivado de la suspensión de clases presenciales. A ello se suman las problemáticas estructurales vinculadas con el abandono histórico y el deterioro de la infraestructura escolar, agravadas por los actos de vandalismo que afectaron numerosos planteles durante el periodo pandémico.

Ante este contexto, la presente administración impulsa el Programa Educación para la Transformación, con el propósito de generar mayores y mejores oportunidades de desarrollo para las y los NNAJ, y de consolidar una educación que funcione como motor de bienestar y mejora en las condiciones de vida de la sociedad sonoreense.

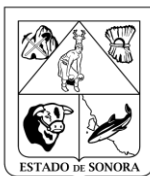
La propuesta plantea regionalizar y contextualizar el nuevo currículo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), atendiendo las necesidades específicas de cada localidad y centro escolar. Su eje central es pensar, sentir y vivir la escuela como un territorio común de cooperación e integración regional, orientado a la formación integral, humana y colectiva, que promueva la emancipación, la participación social y el bienestar de las comunidades, de la región, de la nación y del entorno planetario.

El Programa Educación para la Transformación se estructura en cuatro etapas graduales que se desarrollan de manera sincrónica e interdependiente; es decir, el inicio de una fase no implica la conclusión de la anterior.



Tabla 12. Proyectos estratégicos

Proyecto estratégico	Objetivo
Recuperación de Infraestructura escolar, deportiva y cultural	Recuperación de infraestructura básica (aulas y sanitarios), deportiva, cultural, bibliotecas, laboratorios y otros espacios con los que cuenten las escuelas, escrituración del patrimonio escolar y recuperación de parcelas escolares.
Estrategia integral de aprendizajes fundamentales	
Conectividad universal y canasta básica digital	Proveer de infraestructura tecnológica al mayor número de establecimientos educativos del estado.
Becas "Sonora de oportunidades"	Impulso para el acceso a becas.
Uniformes escolares	Apoyo para la obtención de uniformes escolares.
Estrategia Nacional: Vive Saludable, Vive Feliz	Promover la equidad en el aprendizaje de los estudiantes de escuelas públicas a través de la entrega de lentes gratuitos a quienes los requieran, como componente de la estrategia integral, favoreciendo la salud visual y el bienestar general de la comunidad escolar.
Consejos y comités de participación Escolar	Creación, impulso y capacitación de los consejos y comités de participación escolar.
Estrategias de prevención para el cuidado de escuelas	Vinculación con organismos estatales para el cuidado de los planteles.
Nueva Escuela Mexicana en los Pueblos Indígenas	Formar a las y los docentes en estrategias y metodologías educativas para construir conocimientos desde programas analíticos y proyectos escolares con objetivos de aprendizaje contextualizados y desarrollados en lengua con la pertinencia cultural y saberes de la comunidad.
Promoción de la lengua y cultura Yoreme – Mayo.	En colaboración con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) estuvo dirigido al fortalecimiento de los aprendizajes en lengua y cultura yoreme-mayo.
Primera Infancia Comunitaria	Potenciar la educación inicial no escolarizada mediante la Nueva Escuela Mexicana (NEM) en comunidades que presenten alto altos índices de rezago y marginación. Lo anterior en beneficio de las prácticas de crianza, con base en el enfoque de derechos humanos, cuidado de los vínculos tempranos, aportes de la neurociencia y los estudios de contexto en respuesta al desarrollo integral en la primera infancia.
Arte, Cultura y Comunidad	Proporcionar a la comunidad docente conocimientos y herramientas didácticas que promuevan la contextualización y articulación del arte con los otros campos formativos, en concordancia con el Eje Articulador Artes y Experiencias de la Nueva Escuela Mexicana.
Estrategia integral de aprendizajes fundamentales	Lograr que profesionistas de la educación cuenten con capacidades, habilidades en adquisición y didáctica de la lengua suficientes para acompañar el proceso formativo de otros actores educativos como especialistas en lengua e impulsar el logro de aprendizajes fundamentales de niñas y niños de 1º, 2º, y 3º grado de primaria



Proyecto estratégico	Objetivo
	Con el propósito principal de de que adquieran las habilidades básicas, de manera oportuna, en lengua, lectoescritura y educación socioemocional, que les permitan el aprendizaje a lo largo de toda la vida .
Escuela activa	Promover estilo de vida saludable, el aprecio por las artes y el desarrollo de ambientes innovadores para el aprendizaje, en horario amplio.
Escuelas para la transformación	Fortalecer la convivencia y prevención de la violencia, enriquecer las modalidades de aprendizaje y ciudadanía digital, y prevenir el abandono escolar.
Torneos deportivos interestatales “Oportunidades”	Mejorar las relaciones dentro y fuera del ámbito escolar, proporcionar una actividad física con el fin de mejorar su salud y ofrecer momentos de diversión y sana convivencia.
Mi Proyecto de Vida Es ...	Evitar el embarazo en la adolescencia mediante una formación completa sobre sexualidad, que impulse el entendimiento de los jóvenes sobre sus derechos sexuales y reproductivos del nivel secundaria y media superior, al mismo tiempo promueve el respeta mutuo y la protección en sus decisiones.
Masculinidades positivas	Promover desde el sistema educativo sonorense, una cultura de masculinidades positivas que contribuya a la igualdad de género, la eliminación de la violencia y el bienestar integral de la comunidad.
Oasis escolares: -Jardines de Lluvia -Huertos Escolares	Busca transformar la forma de pensar, sentir y vivir el ambiente para que las niñas , niños, adolescentes y jóvenes logren resignificar su ser y estar en el mundo, conformar un sentido de pertenencia a la región expresado en acciones de cuidado y preservación del ambiente.
Mantente REAL. Decídetete: vive sin adicciones	Impulsar la implementación de un programa preventivo del consumo de drogas para las y los estudiantes de escuelas secundarias d. el estado de Sonora, mediante el fortalecimiento de habilidades personales y socioemocionales , con el fin favorecer el desarrollo saludable de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
Escuelas para la transformacion Mantente REAL Decídetete : vive sin adicciones	Promover un programa preventivo contra el consumo de drogas en estudiantes de secundaria del estado de Sonora, potenciando sus habilidades personales y socioemocionales para favorecer un crecimiento saludable y equilibrado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
-Convive -Buquis y Chureas, hacia una cultura de paz	Promover una comunidad escolar inclusiva y respetuosa de la diversidad, fortaleciendo habilidades socioemocionales que favorezcan la convivencia armónica y la cultura de paz, a través de la colaboración, la resolución de conflictos y la participación en actividades comunitarias.
Niñas Adolescentes y Mujeres indígenas (NAMI)	Fortalecer la convivencia y prevención de la violencia de género en escuelas indígenas de educación básica.



Proyecto estratégico	Objetivo
Yo soy importante	Prevenir el abuso sexual infantil en nivel primaria, bajo los lineamientos de la Nueva Escuela Mexicana. Promoviendo el autocuidado en conexión con las emociones, identificar y prevenir riesgos.

Estos ejes se constituirán como contenidos transversales que se promoverán en todos los niveles educativos y modalidades de educación básica a lo largo de seis años de gobierno. La Ruta de la Transformación Educativa se implementará en distintas etapas, integrando anualmente proyectos operativos que fortalezcan esta visión colectiva a partir de 2024, acorde a los resultados obtenidos por el SisAT, se decidieron incorporar dos ejes adicionales, literacidad y pensamiento crítico e infraestructura escolar, equipamiento y conectividad.

Con estos nueve ejes, la ruta busca mejorar la calidad y equidad del sistema educativo, respondiendo a los desafíos que enfrenta la educación en el estado. El enfoque se centra en garantizar que el estudiantado adquiera aprendizajes significativos y competencias relevantes, asegurando que, independientemente de su condición socioeconómica o necesidades, tenga acceso a una educación de calidad. Esto se logrará mediante la adaptación de los programas de estudio y la participación de familias, docentes y la sociedad en general, con el objetivo de mejorar los resultados educativos de manera integral (figura 25).

Figura 13. Ejes articuladores transversales





## CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

<b>Institución</b>	<b>Tipo de instrumento</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Periodo de Vigencia</b>
<b>Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)</b>	Convenio de Coordinación	Financiar el proyecto “Promoción de la Lengua y Cultura Yoreme-Mayo”.	01/05/2024 a 01/05/2025



## **CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS**

En este marco, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán observar los siguientes criterios de cumplimiento y responsabilidad institucional:

### **Responsabilidad institucional del contenido y resultados**

Las dependencias y entidades serán responsables del contenido, ejecución, seguimiento y resultados de cada Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo. Dichos programas deberán ser operados dentro de la estructura interna institucional, asegurando su coherencia con la planeación estratégica, los objetivos de gobierno y los instrumentos de evaluación del desempeño.

### **Seguimiento trimestral de indicadores**

Los indicadores incluidos en este Programa de Mediano Plazo deberán contar con un seguimiento técnico trimestral, con el propósito de monitorear su avance y cumplimiento. Este seguimiento implicará la revisión de los resultados de cada corte trimestral, sin que ello suponga necesariamente la modificación de los valores reportados, ya que cada indicador deberá definir su propia frecuencia de actualización conforme a su cédula técnica.

### **Informe Anual de Resultados**

Cada dependencia y entidad deberá elaborar y presentar un Informe Anual de Resultados sobre el cumplimiento del Programa de Mediano Plazo bajo su responsabilidad, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Sonora, su Reglamento y las disposiciones emitidas por la instancia coordinadora de planeación.



Dicho informe deberá incluir los avances físicos y financieros, los resultados obtenidos, las problemáticas detectadas, el seguimiento a los indicadores y las acciones de mejora implementadas.

El Informe Anual de Resultados deberá publicarse dentro del primer bimestre de cada año y remitirse para su revisión a la instancia coordinadora, la cual verificará su consistencia técnica y el cumplimiento de los criterios establecidos por el Titular del Ejecutivo del Estado.

### **Disponibilidad y transparencia de la información**

Los Informes Anuales de Resultados deberán estar disponibles en la plataforma web oficial de cada dependencia o entidad responsable, atendiendo los lineamientos técnicos y de interoperabilidad que establezca la instancia reguladora en materia de tecnologías del Gobierno del Estado. Esta disposición busca fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

### **Plataforma de Información de Gobierno**

El Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo, los Informes Anuales de Resultados, así como el seguimiento de sus indicadores, deberán integrarse y publicarse en la Plataforma de Información de Gobierno, conforme a los objetivos establecidos en las fracciones I, II y IV del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

### **Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado**

El Ejecutivo del Estado, a través de las instancias competentes, pondrá a disposición de las dependencias y entidades herramientas tecnológicas y sistemas de información que faciliten el registro, seguimiento, análisis y evaluación de los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Mediano Plazo.



## GLOSARIO

**Abandono escolar:** Situación en la que un estudiante interrumpe su trayectoria educativa antes de concluir el nivel escolar correspondiente, por factores socioeconómicos, familiares o institucionales.

**Aprendizajes fundamentales:** Conocimientos, habilidades, actitudes y valores esenciales que permiten a los estudiantes continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

**Ciudadanía digital:** Conjunto de competencias, valores y comportamientos que posibilitan la participación ética, crítica y responsable en entornos digitales.

**Competencias laborales:** Conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten desempeñar eficazmente una función en el ámbito productivo o de servicios.

**Convivencia escolar:** Interacción cotidiana entre los miembros de la comunidad educativa basada en el respeto, la inclusión y la resolución pacífica de conflictos.

**Cultura de paz:** Conjunto de valores, actitudes y comportamientos que promueven la convivencia armónica, el respeto a los derechos humanos y la no violencia.

**Desarrollo integral:** Proceso de formación que abarca las dimensiones física, cognitiva, emocional, social y ética de las personas, desde la primera infancia hasta la adultez.

**Educación inclusiva:** Modelo educativo que garantiza el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes, sin discriminación alguna.

**Educación intercultural:** Propuesta pedagógica que reconoce la diversidad cultural, lingüística y social de las comunidades, fomentando el diálogo entre saberes.

**Escuela activa:** Enfoque que promueve la participación del estudiantado en actividades artísticas, deportivas y recreativas, fomentando un estilo de vida saludable.

**Escuelas para la transformación:** Proyecto educativo orientado a fortalecer la convivencia escolar, la prevención de la violencia y el aprovechamiento académico.

**Equidad educativa:** Principio que busca ofrecer las mismas oportunidades de acceso y aprendizaje a todos los estudiantes,



priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad.

**Estrategia integral de aprendizajes:** Conjunto de acciones coordinadas para fortalecer los aprendizajes básicos y las capacidades socioemocionales del alumnado.

**Inclusión:** Principio que reconoce la diversidad como valor educativo, eliminando las barreras que limitan la participación y el aprendizaje de cualquier estudiante.

**Masculinidades positivas:** Enfoque que promueve formas de ser hombre basadas en la igualdad, el respeto y la corresponsabilidad social, rechazando toda forma de violencia.

**Nueva Escuela Mexicana (NEM):** Modelo educativo nacional que prioriza el aprendizaje integral, la formación en valores, la participación comunitaria y la justicia social.

**Oasis escolares:** Espacios educativos sustentables que integran jardines, huertos y áreas verdes para fomentar la educación ambiental y el bienestar escolar.

**Perspectiva de género:** Enfoque transversal que busca eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres, promoviendo la igualdad sustantiva en todos los ámbitos.

**Prevención de la violencia:** Conjunto de estrategias educativas, comunitarias y sociales destinadas a reducir comportamientos agresivos y fortalecer la convivencia pacífica.

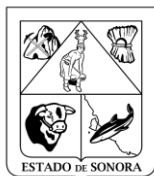
**Primera infancia comunitaria:** Etapa de desarrollo de 0 a 5 años, en la que se promueve el cuidado integral, la crianza positiva y el fortalecimiento de vínculos afectivos.

**Programa Educación para la Transformación:** Iniciativa estatal orientada a regionalizar el currículo educativo, fomentar la cooperación comunitaria y mejorar el bienestar social.

**Proyecto de vida:** Proceso formativo mediante el cual las y los jóvenes identifican sus aspiraciones personales, educativas y laborales, orientando sus decisiones hacia un futuro responsable.

**Rezago educativo:** Condición en la que las personas no han concluido los niveles básicos de educación obligatoria o presentan atraso respecto a su edad escolar.

**Salud socioemocional:** Estado de bienestar psicológico y relacional que favorece la autorregulación, la empatía y la sana convivencia dentro y fuera del entorno escolar.



**Sustentabilidad:** Capacidad de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y condiciones de vida de las generaciones futuras.

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**CAED:** Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad  
**CAF:** Centros de Activación Física  
**CAM:** Centros de Atención Múltiple  
**CEB:** Centro de Educación Bilingüe  
**CEDART:** Centro de Educación Artística  
**CeDAR:** Centros Deportivos de Alto Rendimiento  
**CEDH:** Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora  
**CJM:** Centro de Justicia para las Mujeres  
**COECyT:** Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología  
**DGIyDT:** Dirección General de Innovación y Tecnología de la SEC  
**DOF:** Diario Oficial de la Federación  
**ECOVIED-ED:** Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación  
**FGJE:** Fiscalía General de Justicia del Estado  
**FMM:** Fundación Marcelino Muñoz  
**GESIP:** Centro para la Gestión Social, Educativa y Cultural  
**GPE:** Grado Promedio de Escolaridad  
**HSE:** Habilidades Socioemocionales  
**IBCEES:** Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora  
**INE:** Instituto Nacional Electoral  
**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía  
**INPI:** Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas  
**ISC:** Instituto Sonorense de Cultura  
**ISEA:** Instituto Sonorense de Educación para los Adultos  
**MEJOREDUC:** Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación  
**NEM:** Nueva Escuela Mexicana  
**NNA:** Niñas, Niños y Adolescentes  
**NNAJ:** Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes  
**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible  
**OMS:** Organización Mundial de la Salud  
**ONU:** Organización de las Naciones Unidas  
**OPS:** Organización Panamericana de la Salud  
**PAHO/WHO:** Pan American Health Organization / World Health Organization  
**PED:** Plan Estatal de Desarrollo  
**PIEEG:** Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

GOBIERNO  
DE **SONORA**



- PLANEA:** Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
- PMP:** Programa de Mediano Plazo
- PND:** Plan Nacional de Desarrollo
- PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- SCMM:** Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
- SEB:** Subsecretaría de Educación Básica
- SEC:** Secretaría de Educación y Cultura
- SEE:** Sistema Educativo Estatal
- SEN:** Sistema Educativo Nacional
- SEP:** Secretaría de Educación Pública
- SIGO Sonora:** Sistema de Indicadores del Gobierno de Sonora
- SisAT:** Sistema de Alerta Temprana
- SSP:** Secretaría de Seguridad Pública
- UIG:** Unidad de Igualdad de Género
- UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- USAER:** Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular
- USICAMM:** Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

GOBIERNO  
DE **SONORA**



## ANEXOS

Integrar como anexo la alineación completa Línea por Línea. Se integra al final, no para validación.

Colocar los anexos que se consideren convenientes. Se integra al final, no para validación.



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

GOBIERNO  
DE **SONORA**



## **OFICIOS DE VALIDACIÓN DE OEE Y HACIENDA (QUITAR ESTE TEXTO Y AGREGAR LOS OFICIOS, UNO POR PÁGINA)**

Se integra al final, no para validación.





OFICIO SH-0192/2026 Hermosillo, Sonora, 11 de febrero de 2026

A

LIC. FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA PRESENTE.

Por medio del presente, le informo que La Secretaría de Hacienda otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

[Handwritten signature]

DR. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA



C.c.p. Archivo. C.c.p. Dr. Carlos German Palafox Moyllers - Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda.